

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la**

**Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**

**Para optar el Título Profesional de:**

**Contador Público**

**Autores:**

**Bach. Julissa Pilar ATENCIO YACHAS**

**Bach. Ana Melva TORRES HUARANGA**

**Asesor:**

**Mg. Nemías CRISPIN COTRINA**

**Cerro de Pasco – Perú – 2023**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES**  
**ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**T E S I S**

**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la**

**Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**

**Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:**

---

Dr. Melquiades Sindulfo HIDALGO MARTIN

**PRESIDENTE**

---

Dr. Jesús Jhonny CANTA HILARIO

**MIEMBRO**

---

Mg. Abraham BONILLA MIGO

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo investigativo lo dedicamos:

A Dios, por ser inspiración y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos.

Ha sido el orgullo y el privilegio de ser sus hijas, son los mejores padres.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de nuestros anhelos más deseados

A nuestra alma mater Universidad Nacional Daniel A. Carrión, a los docentes de la Escuela de Formación Profesional de Contabilidad que fueron parte esencial en nuestra formación profesional.

## RESUMEN

El objetivo general de nuestra investigación fue determinar de qué manera la contratación pública se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

En resumen, sobre la investigación titulada “*Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022*”, podemos indicar que el estudio actual ayuda a identificar las necesidades de la población para un proceso de selección de proveedores que, si se implementa adecuadamente, aumentará el bienestar social.

Respecto al enfoque de la investigación se utilizó el cuantitativo, el diseño es no experimental, de carácter descriptivo-correlacional, método aplicado utilizando la literatura como técnica principal la encuesta y su instrumento el cuestionario. Se concluye, se determinó que la contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

En consecuencia, podemos afirmar que la corrupción en la contratación pública es una realidad objetiva en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi. Las acciones tomadas por las entidades encargadas de auditar estos procesos no han surtido resultados positivos en la MSAT por la comisión del delito mediante dichas conductas.

**Palabras clave:** Contratación pública, Delitos de corrupción.

## **ABSTRACT**

The general objective of our research was to determine how public procurement is related to corruption crimes in the District Municipality the Santa Ana the Tusi, 2022.

In summary, about the research entitled "Public procurement and its relationship in corruption crimes in the District Municipality the Santa Ana the Tusi, 2022", we can indicate that the current study helps to identify the needs of the population for a supplier selection process that, if properly implemented, will increase social welfare.

Regarding the research approach, the quantitative approach was used, the design is non-experimental, descriptive-correlational, applied method using the literature as the main technique the survey and its instrument the questionnaire. It is concluded, it was determined that public procurement is significantly related to corruption crimes in the District Municipality the Santa Ana the Tusi, 2022.

Consequently, we can affirm that corruption in public procurement is an objective reality in the District Municipality of Santa Ana the Tusi. The actions taken by the entities in charge of auditing these processes have not yielded positive results in the MSAT for the commission of the crime through such behaviors.

**Keywords:** Public procurement, Corruption crimes.

## INTRODUCCIÓN

Señores miembros del jurado, presentamos ante Uds. el trabajo de investigación titulado **“Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022”**, con el cual aspiramos obtener el Título Profesional de Contador Público.

La Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi ha implementado varios procedimientos de selección mal ejecutados. Este trabajo ayudará a implementar adecuadamente el proceso de adquisiciones y contrataciones públicas mientras se abordan los problemas y necesidades de la población de Tusina,

Para ello se ha formulado como problema de investigación, el siguiente planteamiento: ¿De qué manera la contratación pública se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022?, El objetivo que nos planteamos fue determinar de qué manera la contratación pública se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. La hipótesis planteada fue: La contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. Se tiene como unidad de análisis a la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

El estudio consta de cuatro capítulos:

**Primer Capítulo**, se consideró el problema de investigación, donde se detalla la identificación y delimitación del problema, la formulación de problemas y objetivos, al final la justificación y las limitaciones de la investigación.

**En el Segundo Capítulo**, se desarrolló el marco teórico, donde se detalla los antecedentes de estudio, bases teóricas, definición de términos, formulación de

hipótesis, la identificación y operación de variables e indicadores.

**El Tercer Capítulo**, comprende la metodología y técnicas de investigación, donde se detalla el tipo, nivel, método y diseño de investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas de procesamiento y análisis de datos, tratamiento estadístico, selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación, culminando con este capítulo con la orientación ética.

**En el Cuarto Capítulo**, se presentan los resultados y discusión obtenidos del trabajo de investigación, la descripción del trabajo de campo, la presentación de análisis e interpretación de resultados, la prueba de hipótesis concluyendo con la discusión de los resultados

**Los autores.**



## ÍNDICE

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTO	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	
ÍNDICE	
INDICE DE TABLAS	
INDICE DE GRAFICOS	

### CAPITULO I

#### PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Identificación y determinación del problema .....	1
1.2. Delimitación de la investigación .....	3
1.3. Formulación del problema.....	4
1.3.1. Problema General. ....	4
1.3.2. Problemas Específicos.....	4
1.4. Formulación de objetivos .....	4
1.4.1. Objetivo General .....	4
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. Justificación de la investigación.....	5
1.5.1. Justificación social .....	5
1.5.2. Justificación practica .....	5
1.5.3. Justificación económica .....	5
1.6. Limitaciones de la investigación .....	6

### CAPITULO II

#### MARCO TEÒRICO

2.1. Antecedentes de Estudio .....	7
2.1.1 A nivel Internacional .....	7
2.1.2 A nivel Nacional.....	8
2.2. Bases teóricas científicas.....	9
2.3. Definición de términos básicos .....	14
2.4. Formulación de hipótesis.....	16

2.4.1. Hipótesis general .....	16
2.4.2. Hipótesis específica.....	16
2.5. Identificación de variables.....	16
2.6. Definición operacional de variables e indicadores.....	17
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>18</b>
<b>METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION .....</b>	<b>18</b>
3.1. Tipo de Investigación .....	18
3.2. Nivel de investigación.....	19
3.3. Métodos de investigación.....	19
3.4. Diseño de la Investigación.....	19
3.5. Población y muestra .....	20
3.5.1 .Población.....	20
3.5.2. Muestra.....	21
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	22
3.6.1. Técnicas de recolección de datos .....	22
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	23
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación. ....	23
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	25
3.9. Tratamiento estadístico.....	25
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica .....	25

## **CAPITULO IV**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.1. Descripción del trabajo de campo. ....	26
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	27
4.3. Prueba de Hipótesis.....	47
4.3.1. Primera hipótesis .....	48
4.3.2. Segunda hipótesis .....	49
4.3.3. Tercera hipótesis.....	50
4.3.4. Cuarta hipotesis .....	51
4.4. Discusión de resultados .....	52

### **CONCLUSIONES**

### **RECOMENDACIONES**

REFERENCIA BIBLIOGRÀFICA

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Presupuesto Anual de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi .....	20
Tabla 2 <i>Determinación de la Población</i> .....	40
Tabla 3 <i>Determinación de la muestra de investigación</i> .....	41
Tabla 4 <i>Dimensiones de medición – escala de Likert</i> .....	42
Tabla 5 <i>Escala de Valores del Alfa de Cronbach</i> .....	43
Tabla 6 <i>Requerimiento formal de bienes</i> .....	46
Tabla 7 <i>Fraccionamiento de las contrataciones de bienes y servicios</i> .....	47
Tabla 8 <i>Requerimientos vinculados al plan anual de contrataciones</i> .....	48
Tabla 9 <i>Sistema actual de catastro fiscal</i> .....	49
Tabla 10 <i>Plan Anual Contrataciones publicacion en el SEACE</i> .....	50
Tabla 11 <i>Las convocatorias son publicadas en el SEACE oportunamente</i> .....	51
Tabla 12 <i>Publicacion de las bBases administrativas en el SEACE</i> .....	52
Tabla 13 <i>Formulación y absolución de consultas</i> .....	53
Tabla 14 <i>Participacion del Comité especial de contrataciones en la presentación de propuestas</i> .....	54
Tabla 15 <i>Participacion de los postores en el proceso de licitacion</i> .....	55
Tabla 16 <i>Prestaciones adicionales dentro del marco legal</i> .....	56
Tabla 17 <i>Aplicación de penalidades</i> .....	57
Tabla 18 <i>Inscripcion y concurrencia de postores</i> .....	58
Tabla 19 <i>Admision y presentación de propuestas</i> .....	59
Tabla 20 <i>Atencion de propuestas en privado pese a estar prohibido por Ley</i> .....	60
Tabla 21 <i>Exoneraciones irregulares durante el proceso</i> .....	61

Tabla 22 <i>Requisitos innecesarios en las bases estandarizadas</i> .....	62
Tabla 23 <i>Otorgamiento de garantías por cuantía del proceso</i> .....	63
Tabla 24 <i>Modificación de las bases administrativas en forma injustificada</i> .....	64
Tabla 25 <i>Aprovechamiento del cargo de los funcionarios del MIDSAT afín de generar desviaciones ilegales</i> .....	65
Tabla 26 <i>Interés por contrato u operación de los funcionarios del MDSAT</i> .....	66
Tabla <b>27</b> <i>Prueba de hipótesis general correlación de Rho de Spearman</i> .....	68
Tabla 28 <i>Correlación de variables: Programación - Actos Preparatorios y Delitos de corrupción</i> . .....	69
Tabla 29 <i>Correlación de variables: Procesos de selección y delito de colusión</i> .....	70
Tabla 30 <i>Correlación de variables: Ejecución contractual y Delitos de negociación incompatible</i> .....	71

## INDICE DE GRAFICOS

Grafico 1 <i>Requerimiento formal de bienes</i> .....	47
Grafico 2 <i>Fraccionamiento de las contrataciones de bienes y servicios</i> .....	48
Grafico 3 <i>Requerimientos vinculados al plan anual de contrataciones</i> .....	49
Grafico 4 <i>Sistema actual de catastro fiscal</i> .....	50
Grafico 5 <i>Plan Anual Contrataciones publicacion en el SEACE</i> .....	51
Grafico 6 <i>Las convocatorias son publicadas en el SEACE oportunamente</i> .....	52
Grafico 7 <i>Publicacion de las bBases administrativas en el SEACE</i> .....	53
Grafico 8 <i>Formulación y absolución de consultas</i> .....	54
Grafico 9 <i>Participacion del Comité especial de contrataciones en la presentación de propuestas</i> .....	55
Grafico 10 <i>Participacion de los postores en el proceso de licitacion</i> .....	56
Grafico 11 <i>Prestaciones adicionales dentro del marco legal</i> .....	57
Grafico 12 <i>Aplicación de penalidades</i> .....	58
Grafico 13 <i>Inscripcion y concurrencia de postores</i> .....	59
Grafico 14 <i>Admision y presentación de propuestas</i> .....	60
Grafico 15 <i>Atencion de propuestas en privado pese a estar prohibido por Ley</i> .....	61
Grafico 16 <i>Exoneraciones irregulares durante el proceso</i> .....	62
Grafico 17 <i>Requisitos innecesarios en las bases estandarizadas</i> .....	63
Grafico 18 <i>Otorgamiento de garantías por cuantía del proceso</i> .....	64
Grafico 19 <i>Modificacion de las bases administrativas en forma injustificada</i> .....	65

Grafico 20 <i>Aprovechamiento del cargo de los funcionarios del MIDSAT afin de generar desviciones ilegales.....</i>	66
Grafico 21 <i>Interés por contrato u operación de los funcionarios del MDSAT .....</i>	67

## **CAPITULO I**

### **PROBLEMA DE INVESTIGACION**

#### **1.1. Identificación y determinación del problema**

Según (Yufra Mamani, 2020), los problemas con los contratos públicos radican principalmente en la corrupción profundamente arraigada del aparato estatal, el alto valor de los contratos, la mala gestión de los contratos, la falta de comprensión de las reglas por parte de los contratistas y la falta de comportamiento ético al realizar sus funciones.

En relación a la problemática expuesta, podemos decir que la Municipalidad de Santa Ana de Tusi no es ajeno a ello toda vez que observo dificultades en los procesos de adquisiciones y contrataciones del estado<sup>1</sup>, debido a una variedad de inconvenientes que estos problemas ocasionan, ya sea por el proceso mismo o por la corrupción de los funcionarios involucrados en este proceso. Para promover una mejor administración de bienes y servicios, mitigar una burocracia que no permite

---

<sup>1</sup> Texto único ordenado de la ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su Reglamento D.S. N° 344-2018-EF.



el desarrollo institucional, genera demoras en los procesos y desinterés en los beneficiarios y desconocimiento de las funciones de los cuadros, pone en riesgo eminente a la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, lo que dificulta la gestión de contrataciones como consecuencia la efectividad de los servicios que prestan a la población de Santa Ana de Tusi.

**Tabla 1**  
**Presupuesto Anual de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi**

Presupuesto y Ejecución Presupuestal de las Municipalidades del Departamento de Pasco en Inversiones durante el año 2021						
Municipalidad	PIA	PIM	Variación PIM - PIA	Distribución PIM / Total	Ejecución Devengado	Avance %
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHON	982,094	1,509,163	527,069	0.7%	1,462,937	96.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA	6,531,814	9,870,636	3,338,822	4.5%	9,257,815	93.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA	197,000	2,253,267	2,056,267	1.0%	1,999,040	88.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA	1,622,421	5,890,549	4,268,128	2.7%	5,057,252	85.9
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO	379,462	1,938,811	1,559,349	0.9%	1,642,709	84.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO	669,032	1,390,838	721,806	0.6%	1,156,303	83.1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA	6,268,216	14,861,720	8,593,504	6.7%	12,199,624	82.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA RICA	1,162,517	6,866,914	5,704,397	3.1%	5,320,912	77.5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA	485,624	1,150,729	665,105	0.5%	891,101	77.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA	2,058,031	3,174,348	1,116,317	1.4%	2,437,708	76.8
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE DANIEL A. CARRION	2,421,854	8,857,346	6,435,492	4.0%	6,122,756	69.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINACACA	976,984	2,315,526	1,338,542	1.0%	1,568,626	67.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO	26,124,894	31,393,219	5,268,325	14.2%	20,963,729	66.8
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN	324,768	1,231,559	906,791	0.6%	805,588	65.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUSYACAN	1,790,630	2,900,522	1,109,892	1.3%	1,887,930	65.1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI	6,261,587	13,952,647	7,691,060	6.3%	8,958,369	64.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY	5,770,821	17,260,200	11,489,379	7.8%	10,977,088	63.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINYAHUARCO	1,533,822	3,132,393	1,598,571	1.4%	1,991,067	63.6
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO	4,262,575	12,433,979	8,171,404	5.6%	7,790,986	62.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMON BOLIVAR	2,758,406	9,375,323	6,616,917	4.2%	5,828,929	62.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN	794,897	7,453,458	6,658,561	3.4%	4,373,911	58.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC	263,380	969,451	706,071	0.4%	566,608	58.4
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR	402,066	591,495	189,429	0.3%	340,905	57.6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIACA	936,131	2,162,644	1,226,513	1.0%	1,189,586	55.0
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONSTITUCION	1,980,430	14,633,979	12,653,549	6.6%	7,572,162	51.7
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICCO	705,402	1,727,213	1,021,811	0.8%	729,987	42.3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GOYLLARISQUIZGA	457,829	913,278	455,449	0.4%	378,652	41.5
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU	1,581,417	7,481,073	5,899,656	3.4%	2,034,396	27.2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ	5,753,834	33,385,134	27,631,300	15.1%	6,796,788	20.4
<b>TOTAL</b>	<b>85,457,938</b>	<b>221,077,414</b>	<b>135,619,476</b>	<b>100.0%</b>	<b>132,303,464</b>	<b>59.8%</b>

**Nota:** Obtenido de <https://n9.cl/8ruz6> Fecha de Consulta: 14 de julio del 2022

El presupuesto fue insuficiente para llevar a cabo las obras importantes solicitadas por la población de Santa Ana de Tusi, y por otro lado los funcionarios

devolvieron el presupuesto al MEF debido a la falta de una gestión adecuada de los bienes y servicios.

Debe señalarse que, el desconocimiento por parte de los funcionarios de la oficina de abastecimientos en los procesos de selección de bienes y/o servicios de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, se da porque no reciben capacitaciones sobre los contratos estatales ya que estos deben ejecutarse sobre la base de los principios señalados en la Ley 30225, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales de derecho público aplicables al proceso de celebración de contratos. El comité de selección no tiene poder de decisión debido que el titular del pliego y otros funcionarios de la municipalidad no respetan los canales de comunicación de acuerdo a la estructura organizacional generando que los procesos carezcan de calidad y transparencia.

En ese sentido la investigación se tiene como propósito determinar si la contratación pública influye en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

## **1.2. Delimitación de la investigación**

Considerando los problemas que plantea la investigación, la delimitamos metódicamente a los siguientes aspectos:

**Delimitación espacial.** La investigación alcanzó a la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi

**Delimitación Temporal.** Es una investigación de actualidad, el periodo comprendió el año 2022, siendo el inicio el 01 de agosto de 2022 al 30 de setiembre del 2022

**Delimitación Social.** Realizaremos el trabajo de investigación en las oficinas de

la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi. Donde, nos desplazaremos a realizar el trabajo de campo y la aplicación de las encuestas.

**Delimitación conceptual.** En el manejo del material teórico – conceptual, estuvo comprendido dentro de los alcances de los siguientes conceptos: Contratación pública y Delitos de corrupción

### **1.3. Formulación del problema**

#### **1.3.1. Problema General.**

¿De qué manera la contratación pública se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022?

#### **1.3.2. Problemas Específicos**

- ¿De qué manera la Programación y Actos Preparatorios se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022?
- ¿De qué manera los procesos de selección se relacionan con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022?
- ¿De qué manera la ejecución contractual se relaciona con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022

### **1.4. Formulación de objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo General**

Determinar de qué manera la contratación pública se relaciona con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Evaluar de qué manera la Programación y Actos Preparatorios se relaciona

con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022

- Describir de qué manera los procesos de selección se relacionan con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022
- Determinar de qué manera la ejecución contractual se relaciona con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022

## **1.5. Justificación de la investigación**

### **1.5.1. Justificación social**

Como este trabajo es específico de la población, el estudio actual ayuda a identificar las necesidades de la población para un proceso de selección de proveedores que, si se implementa adecuadamente, aumentará el bienestar social.

### **1.5.2. Justificación practica**

La Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi ha implementado varios procedimientos de selección mal ejecutados. Este trabajo ayudará a implementar adecuadamente el proceso de adquisiciones y contrataciones públicas mientras se abordan los problemas y necesidades de la población de Tusina.

### **1.5.3. Justificación económica**

Al entender cómo se gestionan los bienes y servicios, podremos entender si los recursos económicos de la Municipalidad de Santa Ana de Tusi están distribuidos de manera transparente.

## **1.6. Limitaciones de la investigación**

El presente trabajo de investigación presenta pocos estudios e investigaciones El acceso a la información de primera línea de parte de la Municipalidad

Distrital de Santa Ana de Tusi Pasco sin embargo este no constituye un impedimento para el desarrollo de la investigación

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEÒRICO**

#### **2.1. Antecedentes de Estudio**

##### **2.1.1 A nivel Internacional**

Según (Espinoza Ugarte, 2018), en su Tesis previo a la obtención del Grado de Magister en Administración de empresas por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, intitulada “**Análisis del proceso de compras para diseñar una propuesta de indicadores de gestión que permita mejorar los procesos del área de compras**”, Cuya muestra fueron 201 encuestas de una población de 720 trabajadores de la empresa y proveedores. Su principal conclusión fue, que la evaluación de los procesos de compras de la empresa en estudio permitió detectar fallas en su ejecución como elevado número de solicitudes de compras sin procesar, desactualización de manuales y políticas, falta de controles adecuados y carencia de indicadores de gestión, lo que causa inconvenientes a la operativa normal de la empresa. Por lo tanto, una adecuada implementación de indicadores de gestión facilitará al departamento de compras la mejora del proceso en base a los resultados medidos a través de dichos indicadores. (p.122)

### 2.1.2 A nivel Nacional

(Carhuancho Mendoza, 2018) , en su tesis “*Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*” tuvo como objetivo general explicar la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018.. La metodología aplicada es no experimental. Respecto a las técnicas de recolección de datos utilizo la entrevista y la guía de entrevista. El autor escribió la siguiente conclusión, en la entidad de estudio se demostró que los profesionales de las áreas usuarias no formulan los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas según lo señalado en la norma, básicamente por desconocimiento, lo cual trae consigo el desabastecimiento de cada área. (p.72).

Según (Ysla Ramirez, 2018) sostiene como propósito determinar el efecto de la implementación del e-procurement en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018. Como conclusión se aprecia que según el Test U de Mann-Whitney en cuanto a los valores del Post donde el valor de  $Z_c$  se encuentra por encima del nivel crítico  $Z_c < -1,96$  y el  $p=0,000$  menor al 0,05 lo que significa rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, por consiguiente. La implementación del e-procurement produce efecto positivo en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018. (p.66).

Por otro lado (Mayta Rodas, 2014), tuvo como objetivo general identificar los factores que influyen en las diferentes etapas de un proceso de selección por licitación pública en la Universidad Nacional de Cajamarca. La metodología aplicada es no experimental (no se manipula deliberadamente las variables), El nivel de investigación fue analítico – descriptivo, se manejó las encuestas, siendo la muestra conformada por cinco (5) directores que representa el 83% de la población.

El autor escribió la siguiente conclusión, Los factores identificados que influyen en los procesos de licitación pública en la UNC son diecisiete y son: demanda de insumos deficiente, Plan Anual de Contrataciones con deficiencias, Controles inexistentes al PAC, (...), Reducida ejecución de licitaciones públicas, Reducida capacidad operativa de la UTAB, Escasa capacitación del personal interviniente, contenidos de bases administrativas con omisiones, Conocimiento limitado del marco normativo vigente, y Ausencia de incentivos al personal interviniente en estos procesos. (p.64).

## **2.2. Bases teóricas científicas.**

### **2.2.1. Contratación pública**

#### **Definición**

Según (OECD, 2022), se refiere a la contratación de bienes, servicios y obras por parte del gobierno y las empresas estatales. Dado que la contratación pública representa una porción significativa de los fondos de los contribuyentes, el gobierno debe realizar la contratación con alta eficiencia y altos estándares para garantizar servicios de alta calidad y proteger el interés público.

Por otro lado, según (Mamani Mamani, 2021) comenta que las Contrataciones del Estado es un proceso desarrollado de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado 30225 (2014) y tiene en cuenta medidas de planificación y preparación, incluida la planificación, aspectos relacionados con la conducta de contratación. Los métodos de contratación incluyen oferta pública, oferta pública, contratación simple y contratación directa.

#### **Programación y Actos Preparatorios**

Según (IUSLATIN.PE, 2020), La programación y los actos preparatorios, como su nombre indica, diseña y prepara todos los documentos para la selección del



licitador ganador por parte de destacados profesionales. Primero tenemos que considerar el PAC (Plan Anual de contrataciones) que son todos los planes de reclutamiento de la unidad. Todos los procedimientos de selección se realizarán también en el ejercicio fiscal, esto determinará cuándo y cómo se realizarán las convocatorias, procedimientos, programación, etc. (P.1)

Un plan anual cumple con cuatro características esenciales que indican si ha sido elaborado correctamente; debe ser:

- a) **Público**, ya que debe estar registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) para poder mediar y acceder a las empresas interesadas en convocar por esta vía;
- b) **Obligatoria**, exigida por las disposiciones del contrato nacional; c) **Formal**, que debe ser aprobada por el jefe de la unidad estructural, también esta facultad puede ser delegada por resolución, y
- c) **Integral**, porque está en un documento, contiene todos los contratos que la empresa pretende celebrar para el año financiero.

Ahora, desde el área de gestión, servirá como indicador ya que actuará como evaluador en la realización de los trámites para conocer si el empleo se está realizando en la forma prevista en dicho instrumento. (IUSLATIN.PE, 2020)

De acuerdo con el artículo 16 del (TUO Ley 30225, 2022), establece respecto al requerimiento, que las áreas usuarias, al celebrar contratos de bienes, servicios u obras son responsables de la elaboración de especificaciones técnicas, asignaciones de trabajo o documentos técnicos y requisitos de calificación, respectivamente; además de justificar la finalidad pública del contrato. Los bienes, servicios u obras requeridos deben estar diseñados para realizar las funciones de la unidad.

## **Procesos de selección**

Para (R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Públi, 2014), El procesode selección es la etapa del proceso de contratación, cuyo objeto es permitir que el sujeto escoja a la persona natural o jurídica con la mejor oferta que satisfaga sus necesidades; con la que la institución estatal celebre un contrato de bienes, servicios o ejecución de obras. A tal efecto, deberán seguirse los procedimientos previstos en las bases de licitación.

Al respecto, cabe señalar que todo proceso de contratación previsto en las normas de contratación del Estado se desarrolla por etapas, las cuales se pueden dividir en tres etapas:

- Fase de programación y actos preparatorios
- Fase de selección
- Fase de ejecución contractual

## **Ejecución contractual**

Comprende desde la celebración de los contratos de bienes y servicios, incluido el cumplimiento y pago desde la ejecución de los contratos correspondientes a los servicios prestados, y la compensación y el pago correspondientes en el caso de contratos de construcción y ejecución de obras o de consultoría. (R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Públi, 2014).

### **2.2.2. Delitos de corrupción**

Según (Leal Hernandez, 2016), “en materia de contratos públicos, la corrupción administrativa se relaciona con la transferencia del cumplimiento de los requisitos legales del cargo a favor del funcionario correspondiente, cuyo deber es actuar conforme a las normas mencionadas con el fin de servir al interés público. Porque maneja los recursos del Estado y no puede apropiarse de ellos: “Existe

corrupción en los contratos administrativos cuando los funcionarios abusan del poder del Estado en beneficio de los propios funcionarios o de ciertas organizaciones, partidos políticos o empresas comerciales con las que están vinculados” (p.2)

Los funcionarios del Estado tienen derecho a tomar decisiones que afecten positiva o negativamente a la persona administrada. La posibilidad de corrupción administrativa depende del cargo del funcionario y del ámbito de la gestión (en licitaciones a adjudicar o contratos a celebrar, según sea necesario para la ejecución de la obra) o de los servicios requeridos por la sociedad. (Leal Hernandez, 2016).

### **La corrupción contractual pública en el código penal**

Los delitos relacionados con la administración pública obligan a los funcionarios a cometer actos lesivos en el ejercicio de sus funciones oficiales, pero también existen delitos que pueden ser cometidos por particulares o funcionarios no públicos que administran dinero, como el cohecho. El cohecho es uno de los delitos más comunes en los contratos administrativos, ya que consiste en la adjudicación de ofertas o contratos a determinadas empresas o grupos económicos específicos a cambio de dádivas o sobornos que los funcionarios aceptan en beneficio propio.

### **Delitos que presenta el título XVIII Código Penal**

(Torres Pachas, 2022), Es bien sabido que el delito de corrupción oficial ampara los debidos bienes jurídicos y el normal funcionamiento de la administración pública. Estos bienes jurídicos consisten en un conjunto de principios para regular, orientar e informar el desempeño de las funciones públicas y se ven afectados específicamente por cada delito de corrupción. Así, el 26° Tribunal Constitucional se refirió a “la transparencia operativa, la objetividad, la

libre competencia y el trato justo y equitativo de los potenciales proveedores (..)”, que resultan de los contratos públicos y que están protegidos por estos principios en la constitución. Un delito de coordinación. El trabajo mencionado también debe realizarse en relación con otros delitos de corrupción a fin de determinar el alcance específico del desempeño de las funciones estatales relevantes.

### **Delito de colusión.**

Es un delito contra la administración pública tipificado en el art. Artículo 384 del Código Penal. El delito de colusión es un acto en el que funcionarios o funcionarios públicos intervienen en virtud de su cargo en cualquier etapa del proceso de contratación estatal y se ponen de acuerdo para defraudar al gobierno. (Rodas y Asociados, 2022)

### **Tipos de colusión**

El artículo 384 del Código Penal contempla dos modalidades del delito de colusión: la colusión simple, donde el concierto de voluntades del funcionario y el interesado no genera un perjuicio al Estado (art. 384, primer párrafo) y la colusión agravada, donde la concertación defraudatoria sí ocasiona perjuicio patrimonial al Estado (art. 384, segundo párrafo). Se trata por tanto de dos modalidades semejantes del delito de colusión que se diferencian solo en la existencia o no de un perjuicio para el Estado.

### **Negociación incompatible**

El delito de negociación incompatible sanciona al funcionario o servidor público que se interesa indebidamente de un contrato u operación en el que interviene por razón de su cargo para provecho propio o de terceros. El mencionado interés puede darse en los actos preparatorios del contrato u operación, durante su

ejecución o en la fase de liquidación y, por supuesto, puede incluir un ámbito muy variado de expresiones prácticas. (Legis.pe, 2022)

### **2.3. Definición de términos básicos**

#### **Contrataciones**

La contratación es el proceso mediante el cual se realiza una en la que una parte se compromete a transferir trans acción recursos económicos a 44 45 cambio de la recepción de un determinado servicio. Como su nombre lo indica, el proceso de contratación implica un contrato, es decir, un documento en el que ambas partes hacen un compromiso, compromiso que será avalado por un determinado orden jurídico.

#### **Adquisiciones.**

El diccionario de la Real Academia Española (RAE) contempla tres usos para la palabra adquisición, un vocablo que proviene del término latino adquisitio: la acción de conseguir una determinada cosa, la cosa en sí que se ha adquirido y la persona cuyos servicios o intervención están ampliamente valorados

#### **Valor público.**

Se encuentra referido al valor creado por el Estado a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía, las regulaciones que gestiona para el bienestar de toda la sociedad y el ejercicio de creación de políticas públicas que buscan satisfacer necesidades propias

#### **Funcionarios.**

Funcionario es aquella persona que desempeña funciones dentro de la estructura del Estado, formando parte de su aparato burocrático. A veces suelen distinguirse los funcionarios, del resto de los empleados públicos, para designar

a los de mayor jerarquía. Así, un maestro de una escuela estatal, es un empleado público, pero el ministro de Educación es un funcionario del Estado.

### **Gobiernos locales.**

Un área de gobierno local (AGL, o LGA por sus siglas en inglés) es una división administrativa de un país del que es responsable un gobierno local. El tamaño de una AGL varía según el país, pero generalmente es una subdivisión de un estado, provincia, división o territorio.

### **Licitación.**

La licitación resulta ser un acto administrativo muy corriente a instancias de la administración pública a partir del cual un organismo público demanda obras, servicios, bienes, entre otros, al sector privado de la economía. Normalmente, el anuncio o pedido, se efectúa a través de un boletín oficial que brindará detalles de las necesidades y demandas; el hecho que aparezca por este medio tratará de garantizar que todas las empresas privadas que pueden proveer el bien o servicio puedan conocerla licitación y presentarse en caso de quererlo

### **Gestión.**

Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

### **Cohecho**

Obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones de su labor como servidor público.

## **Colusión**

Cuando un individuo, o un grupo, se pone de acuerdo con otros individuos para celebrar contratos, convenios o arreglos cuyo objeto o efecto sea obtener beneficios o ventajas indebidos.

## **Negociación incompatible**

Es cuando el funcionario público, en forma directa o indirecta o por acto simulado, se interesa indebidamente, en provecho propio o de un tercero, por cualquier contrato u operación en que interviene debido a su cargo.

## **2.4. Formulación de hipótesis**

### **2.4.1. Hipótesis general**

La contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

### **2.4.2. Hipótesis específica**

- a) La Programación y Actos Preparatorios se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022
- b) Los procesos de selección se relacionan significativamente con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.
- c) La ejecución contractual se relaciona significativamente con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022

## **2.5. Identificación de variables**

**VARIABLE 1:** Contratación Pública

**VARIABLE 2:** Delitos de Corrupción

## **2.6. Definición operacional de variables e indicadores**

### **Variable Independiente**

#### **X: Contratación Pública**

##### **Indicadores:**

X<sub>1</sub> Programación y actos preparatorios X<sub>2</sub>: Procesos de selección

X<sub>3</sub>: Ejecución contractual

### **Variable Dependiente**

#### **Y: Delitos de Corrupción**

##### **Indicadores**

Y<sub>1</sub>: Delito de corrupción Y<sub>2</sub>: Delito de colusión

Y<sub>3</sub>: Delitos de negociación incompatible



## CAPITULO III

### METODOLOGÍA Y TECNICAS DE INVESTIGACION

#### 3.1. Tipo de Investigación

Según (Sánchez Carlessi & Reyes Meza, 2006) Una investigación es **aplicada** porque utilizará conocimientos existentes en ciencias contables, económicas y administrativas para darse cuenta de la utilidad práctica del bien social a la población y Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

Dentro de este marco (Ñaupas Paitan, Mejia Mejia, Novoa Ramirez, & Villagomez Paucar, 2013), Su finalidad es resolver objetivamente los problemas de los bienes y servicios en el proceso de producción, distribución, circulación y consumo para cualquier actividad humana (principalmente industria, infraestructura, comercio, comunicaciones, servicios, etc.).

Se denominan investigaciones **aplicadas** porque la investigación básica, la investigación pura o fundamental que consideramos ciencia fáctica o formal, plantea interrogantes e hipótesis de trabajo para resolver problemas en la vida productiva de la sociedad. También se le llama tecnología porque su producto no es

conocimiento científico puro sino conocimiento técnico. (p.93) Desde ese contexto el tipo de investigación que desarrollaremos es APLICADA.

### 3.2. Nivel de investigación.

En el presente trabajo de investigación, se tomará los conocimientos del **nivel descriptivo** para probar la relación de la contratación pública y los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022”, dando lugar a un nivel correlacional. Se trabajará la investigación mediante la encuesta a las autoridades, trabajadores y público usuario del Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.

### 3.3. Métodos de investigación

En esta investigación se utilizará el método general mediante la aplicación del método científico según (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014)

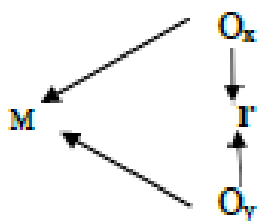
El método científico es un método general, constituido por varias etapas necesarias en el desarrollo de toda investigación científica. Es la forma de abordar la realidad y estudiar los fenómenos de la naturaleza, la realidad y el pensamiento para descubrir su esencia y sus interrelaciones.

En lo esencial se utilizará el método Descriptivo – Correlacional.

### 3.4. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación será **NO EXPERIMENTAL**, de carácter **descriptivo – Correlacional** la misma que según (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014) "Este estudio se realizó sin ninguna manipulación deliberada de las variables. Se hizo para observar lo que sucede en el entorno natural y luego analizarlo". (p.149)

El diseño presenta el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra de estudio.

O<sub>x</sub> = Gestión financiera

r = Relación.

O<sub>y</sub> = Rentabilidad

### 3.5. Población y muestra

#### 3.5.2. Población.

Una población es una colección de sujetos infinitos o finitos con características similares o comunes (Arias Gonzales & Covinos Gallardo, 2021).

Para (Mejia, 2005), La población es la suma de los elementos de estudio definidos por el investigador de acuerdo con las definiciones desarrolladas en el estudio. La población y el universo tienen las mismas características, por lo que a la población se le puede llamar el universo o, por el contrario, el universo, la población.

En la presente investigación se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 2**  
*Determinación de la Población*

<b>ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI</b>								
<b>SECTOR: GOBIERNO LOCAL</b>								
<b>ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS</b>	<b>CLASIFICACION</b>							<b>TOTAL</b>
	<b>FP</b>	<b>EC</b>	<b>SP-DS</b>	<b>SP-EJ</b>	<b>SP-ES</b>	<b>SP-AP</b>	<b>RE</b>	
ORGANOS DE GOBIERNO	1	0	0	0	0	2	0	<b>3</b>
ORGANOS DE DIRECCION	0	1	0	0	0	1	0	<b>2</b>
ORGANOS DE DEFENSA MUNICIPAL	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
ORGANO DE CONTROL	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	0	2	0	4	0	1	0	<b>7</b>
ORGANO DE APOYO	0	1	0	11	4	8	0	<b>24</b>
ORGANOS DE LINEA	0	4	0	12	6	7	0	<b>29</b>
ORGANOS DESCONCENTRADOS	0	1	0	0	0	1	0	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>69</b>

**Nota:** *Se obtuvo Cuadro para asignación de personal – CAP – MDSAT-*

*Ordenanza municipal N° 004-2015-MDSAT*

### **3.5.2. Muestra**

No hay un número fijo de muestras que deban estar presentes, pero es importante saber definirlo correctamente en relación con la situación de la investigación a realizar y la pregunta planteada. Según (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014) una muestra es un subgrupo que se considera una parte representativa o un conjunto de la población de la que se extraerán los datos y la población recopilados en función de la situación de las preguntas de investigación.

Por decisión y coordinación del asesor y las tesisistas, se ha considerado deliberadamente la muestra siguiente:

**Tabla 3**  
*Determinación de la muestra de investigación*

<b>ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI</b>								
<b>SECTOR: GOBIERNO LOCAL</b>								
<b>ORGANOS O UNIDADES ORGANICAS</b>	<b>CLASIFICACION</b>							<b>TOTAL</b>
	<b>FP</b>	<b>EC</b>	<b>SP-DS</b>	<b>SP-EJ</b>	<b>SP-ES</b>	<b>SP-AP</b>	<b>RE</b>	
ORGANOS DE GOBIERNO	1	0	0	0	0	2	0	<b>3</b>
ORGANOS DE DIRECCION	0	1	0	0	0	1	0	<b>2</b>
ORGANO DE CONTROL	0	0	0	1	0	0	0	<b>1</b>
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	0	2	0	4	0	1	0	<b>7</b>
ORGANO DE APOYO	0	1	0	11	4	8	0	<b>24</b>
ORGANOS DE LINEA	0	4	0	12	6	7	0	<b>29</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>66</b>

Se determino la muestra de 66 servidores públicos de las *unidades orgánicas de:* órganos de gobierno, órganos de dirección, órgano de control, órganos de asesoramiento, órgano de apoyo, órganos de línea de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.

El muestreo será no probabilístico (intencional, o a discreción de la investigadora de la tesis) se determinará previa solicitud. Dado que la selección de la unidad de análisis fue hecha deliberadamente por el investigador con la ayuda del Asesor de la investigación.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

La técnica utilizada para recolectar los datos es una **encuesta**, que “permite recolectar la información en forma de **cuestionario** que es necesaria para la

realización de este estudio” (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014, pág. 166).

La lista de preguntas y las dimensiones de medición utilizadas se basan en una escala de Likert, que se puntúa de la siguiente manera:

**Tabla 4**  
*Dimensiones de medición – escala de Likert*

<b>Escala Likert</b>	<b>Puntos</b>
Siempre	05 puntos
Casi siempre	04 puntos
Regularmente	03 puntos
Casi nunca	02 puntos
Nunca	01 punto

### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.**

La herramienta de recopilación de datos es un cuestionario "que consiste en un conjunto de preguntas sobre una o más variables medibles" (Hernandez Sampieri, Fernandez, & Bapista, 2014, pág. 217 )

### **3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.**

Para el análisis de esta sección se utilizará el alpha de cronbach con los valores que detallamos a continuación:

**Tabla 5**  
*Escala de Valores del Alfa de Cronbach*

Valor Alfa de Cronbach	Apreciación
[0.95 a + >	Muy elevada o Excelente
[0.90 - 0.95>	Elevada
[0.85 - 0.90>	Muy buena
[0.80 - 0.85>	Buena
[0.75 - 0.80>	Muy Respetable
[0.70 - 0.75>	Respetable
[0.65 - 0.70>	Mínimamente Aceptable
[0.40 - 0.65>	Moderada
[0.00 - 0.40>	Inaceptable

<b>Resumen de procesamiento</b>		<b>de casos</b>	
		N	%
Casos	Válido	66	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	66	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,915	21

De acuerdo a los datos obtenidos de 0,915 se aprueba la aplicación de la encuesta con su instrumento el cuestionario.

### **3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

En el presente trabajo de investigación, para el procesamiento y análisis de datos se hizo uso del software SPSS versión 25

### **3.9. Tratamiento estadístico**

Utilizando el software SPSS versión 26, se consideró con un 95% de confianza el análisis descriptivo detallado de las variables y sus dimensiones, representadas por tablas de frecuencias y gráficos correspondientes, y la validación estadística de las variables con correlación Rho de Spearman, donde se propusieron contraste de hipótesis. nivel y margen de error 5% ( $\alpha < .05$ )

### **3.10. Orientación ética filosófica y epistémica**

Este estudio se apegó estrictamente al Código de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, al Reglamento General de Investigación y al Reglamento General de Grados y Títulos.



## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. Descripción del trabajo de campo.

En principio, para aplicar los instrumentos y técnicas de búsqueda de datos, en el trabajo de campo realizamos:

- a. Los instrumentos de recolección de datos fueron esbozados cuidadosamente en ese contexto fueron validadas con el estadístico alpha de Cronbach de acuerdo con los procedimientos requeridos para una investigación rigurosa y objetiva afín de demostrar que las hipótesis cumplen con los objetivos de este trabajo.
- b. Luego de la aprobación de los instrumentos de investigación, se aplicaron a 66 servidores públicos de las unidades orgánicas de: órganos de gobierno, órganos de dirección, órgano de control, órganos de asesoramiento, órgano de apoyo, órganos de línea de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.
- c. Las encuestas desarrolladas en nuestra investigación titulada “*Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022*”, consta de diez (12) preguntas diseñadas para comprender la importancia de las contrataciones públicas y

cómo las entidades gubernamentales pueden beneficiarse al aplicarlos correctamente. Por otro lado, se examinan nueve (9) preguntas relacionadas a la corrupción de funcionarios en sus diversas modalidades, las mismas que servirán para mitigar los riesgos eminentes de corrupción en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

## 4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

### 4.2.1 Contratación Pública

**Tabla 6**

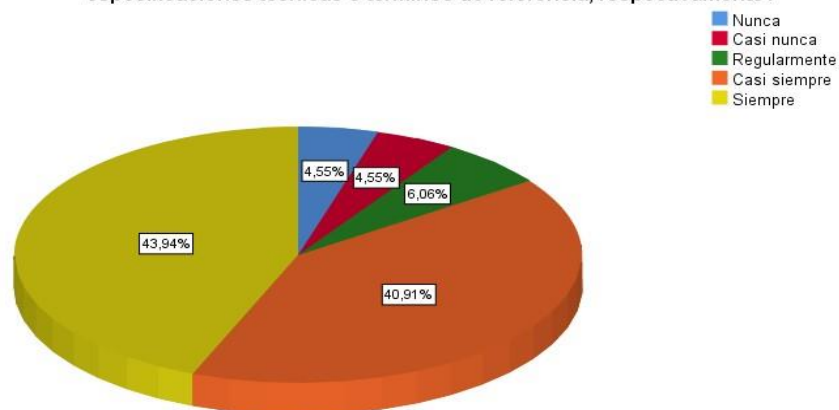
*Requerimiento formal de bienes*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	9,1
	Regularmente	4	6,1	6,1	15,2
	Casi siempre	27	40,9	40,9	56,1
	Siempre	29	43,9	43,9	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Grafico 1**

*Requerimiento formal de bienes*

¿El expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuaria y sus especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente?



### Interpretación:

La mayoría 29 (43,9%) de los encuestados manifiestan que siempre el expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuaria y sus especificaciones técnicas o términos de referencia, mientras que 3 (4,5%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 7**

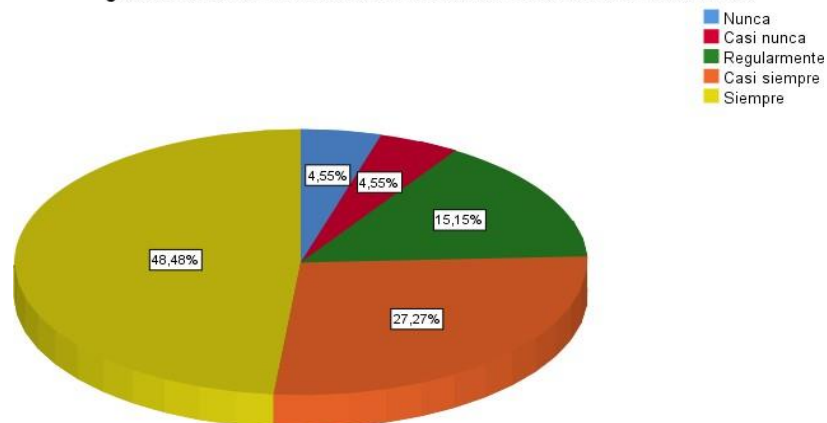
#### *Fraccionamiento de las contrataciones de bienes y servicios*

¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	9,1
	Regularmente	10	15,2	15,2	24,2
	Casi siempre	18	27,3	27,3	51,5
	Siempre	32	48,5	48,5	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 2**

#### *Fraccionamiento de las contrataciones de bienes y servicios*

¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?



### Interpretación:

La mayoría 32 (48,5%) de los encuestados manifiestan que siempre la contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio, mientras que 3 (4,5%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 8**

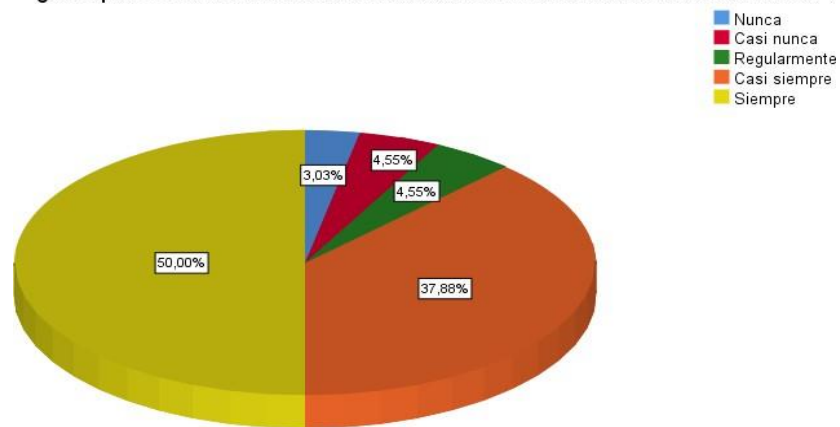
***Requerimientos vinculados al plan anual de contrataciones***

		¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	3	4,5	4,5	7,6
	Regularmente	3	4,5	4,5	12,1
	Casi siempre	25	37,9	37,9	50,0
	Siempre	33	50,0	50,0	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Grafico 3**

***Requerimientos vinculados al plan anual de contrataciones***

¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones??



**Interpretación:**

La mayoría 33 (50,0%) de los encuestados manifiestan que siempre el requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones, mientras que 2 (3,0%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 9**

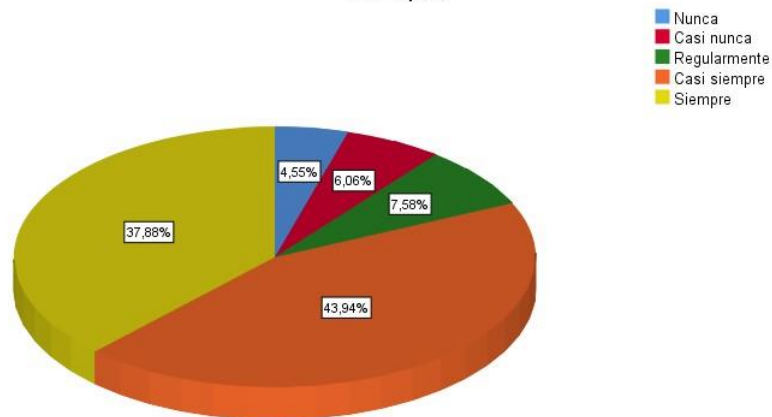
***Sistema actual de catastro fiscal***

		¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	3	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	4	6,1	6,1	10,6
	Regularmente	5	7,6	7,6	18,2
	Casi siempre	29	43,9	43,9	62,1
	Siempre	25	37,9	37,9	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Grafico 4**

***Sistema actual de catastro fiscal***

¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?



**Interpretación:**

La mayoría 29 (43,9%) de los encuestados manifiestan que casi siempre el sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal, mientras que 3 (4,5%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 10**

***Plan Anual Contrataciones publicacion en el SEACE***

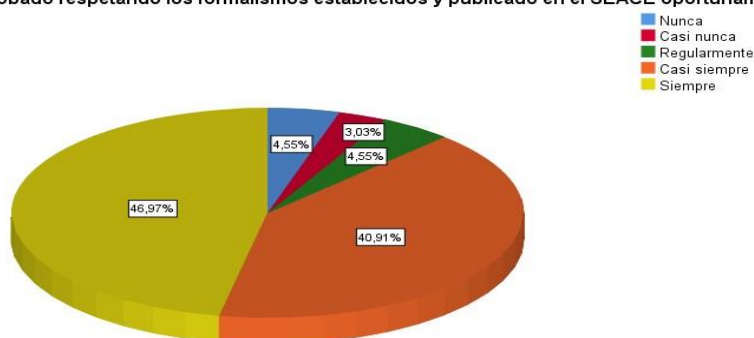
¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACE oportunamente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	7,6
	Regularmente	3	4,5	4,5	12,1
	Casi siempre	27	40,9	40,9	53,0
	Siempre	31	47,0	47,0	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 5**

***Plan Anual Contrataciones publicacion en el SEACE***

¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACE oportunamente?



**Interpretación:**

La mayoría 31 (47,0%) de los encuestados manifiestan que siempre el Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobada respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACE oportunamente, mientras que 2 (3,0%) de los encuestados manifiestan que casi nunca.

**Tabla 11**

***Las convocatorias son publicadas en el SEACE oportunamente***

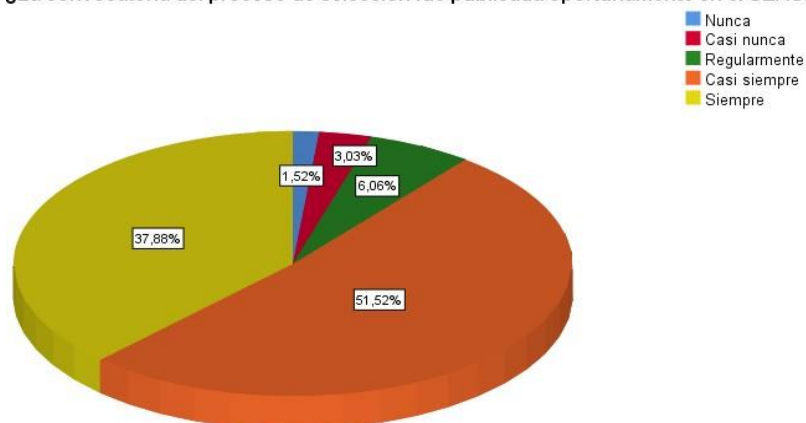
¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularm	4	6,1	6,1	10,6
	Casi siempre	34	51,5	51,5	62,1
	Siempre	25	37,9	37,9	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Grafico 6**

***Las convocatorias son publicadas en el SEACE oportunamente***

¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE.?



**Interpretación:**

La mayoría 34 (51,5%) de los encuestados manifiestan que casi siempre la convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE, mientras que solo 1 (3,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

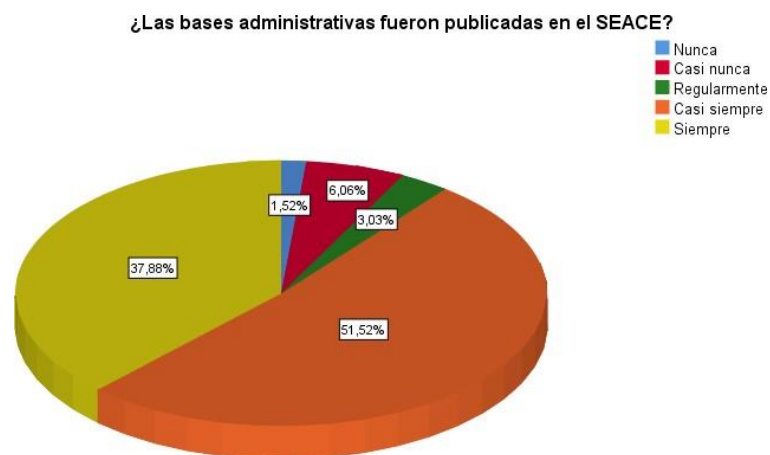
**Tabla 12**

***Publicacion de las bBases administrativas en el SEACE***

		¿Las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	4	6,1	6,1	7,6
	Regularmente	2	3,0	3,0	10,6
	Casi siempre	34	51,5	51,5	62,1
	Siempre	25	37,9	37,9	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Grafico 7**

***Publicación de las Bases administrativas en el SEACE***



**Interpretación:**

La mayoría 34 (51,5%) de los encuestados manifiestan que casi siempre las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca



**Tabla 13**

***Formulación y absolución de consultas***

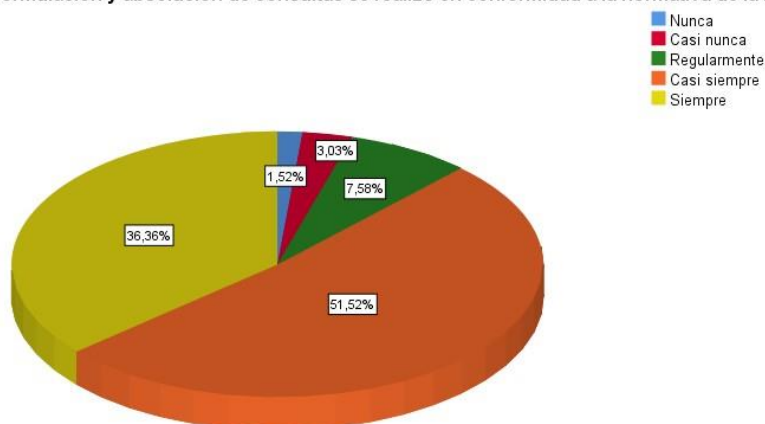
¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de la materia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularmente	5	7,6	7,6	12,1
	Casi siempre	34	51,5	51,5	63,6
	Siempre	24	36,4	36,4	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 8**

***Formulación y absolución de consultas***

¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de la materia?



**Interpretación:**

La mayoría 34 (51,5%) de los encuestados manifiestan que casi siempre la formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de la materia, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**Tabla 14**

***Participación del Comité especial de contrataciones en la presentación de propuestas***

¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	1	1,5	1,5	4,5
	Regularmente	2	3,0	3,0	7,6
	Casi siempre	28	42,4	42,4	50,0
	Siempre	33	50,0	50,0	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Grafico 9**

***Participación del Comité especial de contrataciones en la presentación de***

¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?



**Interpretación:**

La mayoría 33 (50,0%) de los encuestados manifiestan que siempre la presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que casi nunca.

**Tabla 15**

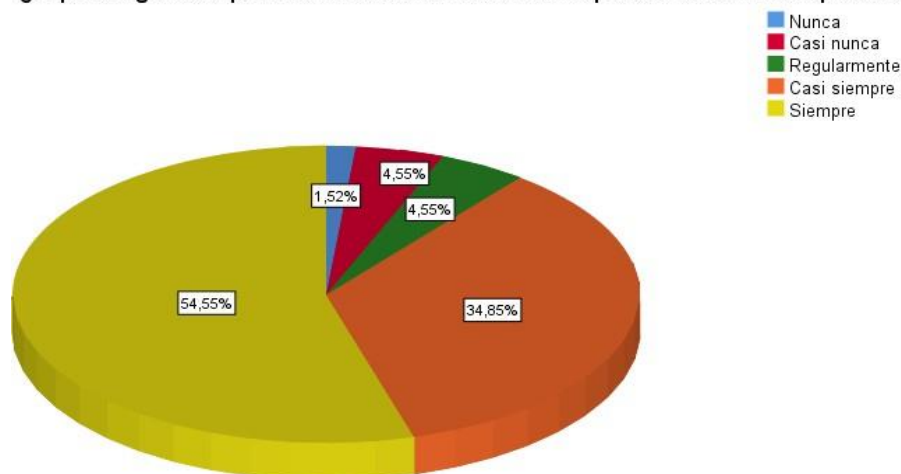
***Participación de los postores en el proceso de licitación***

¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	6,1
	Regularmente	3	4,5	4,5	10,6
	Casi siempre	23	34,8	34,8	45,5
	Siempre	36	54,5	54,5	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 10**

***Participación de los postores en el proceso de licitación***

¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?



**Interpretación:**

La mayoría 36 (54,5%) de los encuestados manifiestan que siempre El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**Tabla 16**

***Prestaciones adicionales dentro del marco legal***

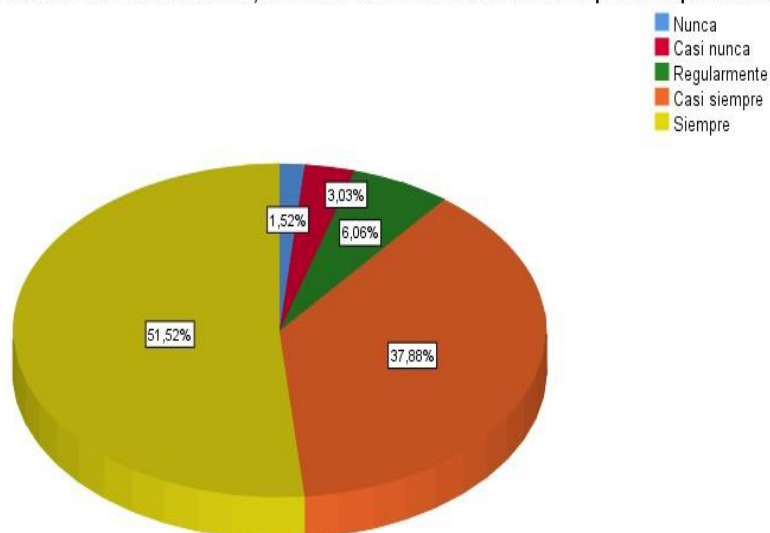
¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta la normativa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularmente	4	6,1	6,1	10,6
	Casi siempre	25	37,9	37,9	48,5
	Siempre	34	51,5	51,5	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 11**

***Prestaciones adicionales dentro del marco legal***

¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta la normativa?



**Interpretación:**

La mayoría 34 (51,5%) de los encuestados manifiestan que siempre las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta la normativa, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

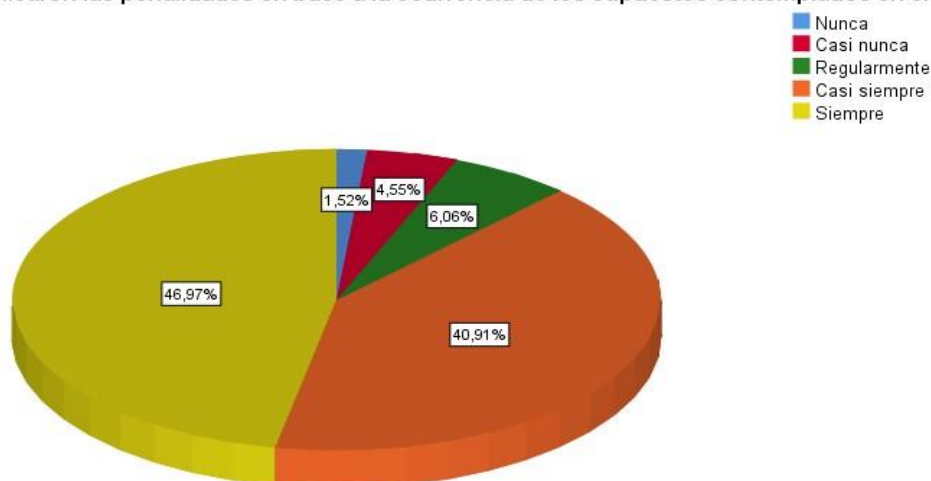
**Tabla 17**  
*Aplicación de penalidades*

¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en el contrato?					
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	6,1
	Regularmente	4	6,1	6,1	12,1
	Casi siempre	27	40,9	40,9	53,0
	Siempre	31	47,0	47,0	100,0
	<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	

**Gráfico 12**

*Aplicación de penalidades*

¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en el contrato?



**Interpretación:**

La mayoría 31 (47,0%) de los encuestados manifiestan que siempre se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en el contrato, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

#### 4.2.2 Delitos De Corrupción

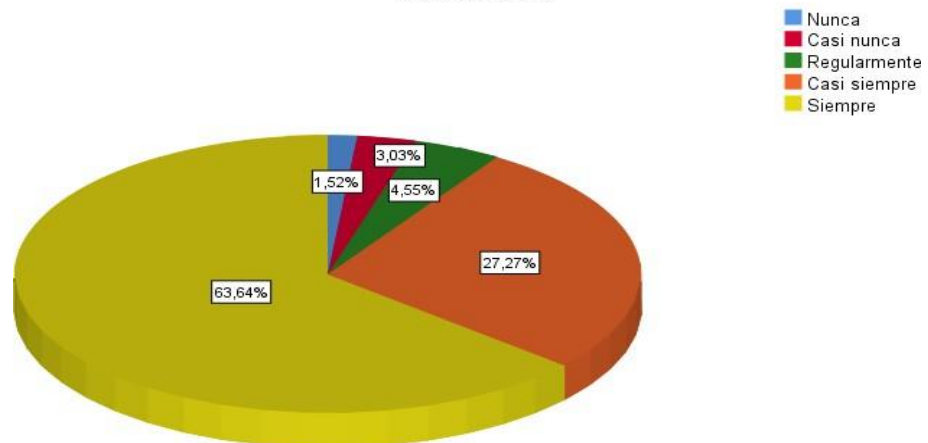
**Tabla 18**

*Inscripción y concurrencia de postores*

		¿Se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación?			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularmente	3	4,5	4,5	9,1
	Casi siempre	18	27,3	27,3	36,4
	Siempre	42	63,6	63,6	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 13**

*Inscripción y concurrencia de postores*  
contratación?



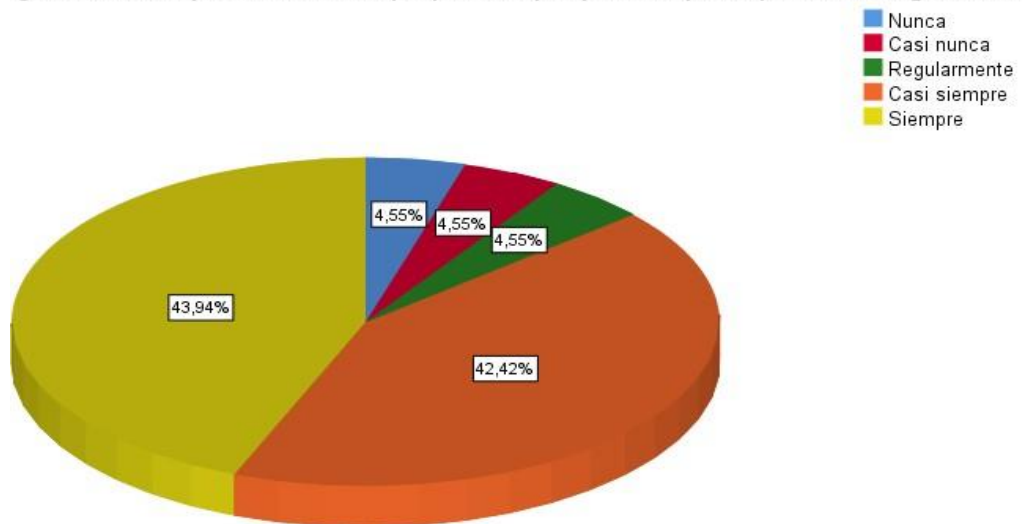
**Interpretación:**

La mayoría 42 (63,6%) de los encuestados manifiestan que siempre se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**Tabla 19**  
**Admisión y presentación de propuestas**

		¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	4,5	4,5	4,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	9,1
	Regularmente	3	4,5	4,5	13,6
	Casi siempre	28	42,4	42,4	56,1
	Siempre	29	43,9	43,9	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 14**  
**Admisión y presentación de propuestas**  
¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?



**Interpretación:**

La mayoría 29 (43,9%) de los encuestados manifiestan que siempre se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados, mientras que 3 (4,5%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 20**

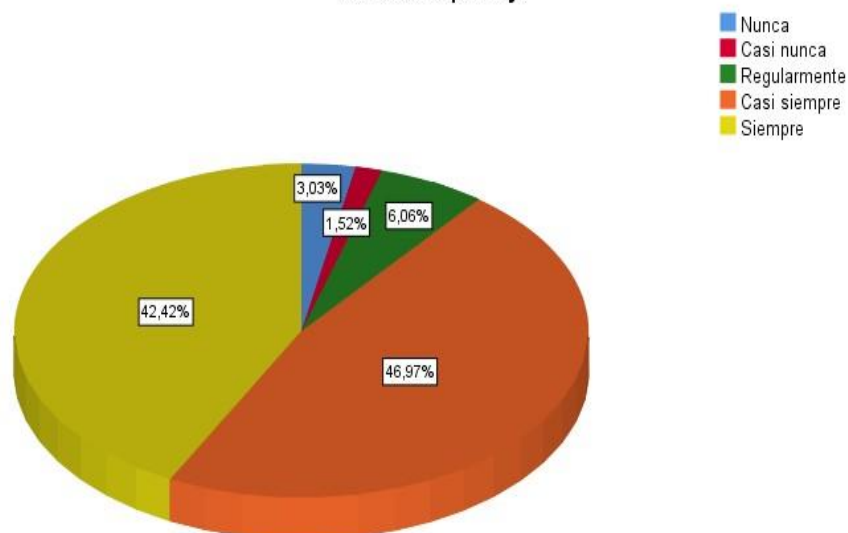
**Atención de propuestas en privado pese a estar prohibido por Ley.**

		¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	1	1,5	1,5	4,5
	Regularmente	4	6,1	6,1	10,6
	Casi siempre	31	47,0	47,0	57,6
	Siempre	28	42,4	42,4	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 15**

**Atención de propuestas en privado pese a estar prohibido por Ley**

¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?



**Interpretación:**

La mayoría 31 (47,0%) de los encuestados manifiestan que siempre la presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que casi nunca.



**Tabla 21**

**Exoneraciones irregulares durante el proceso**

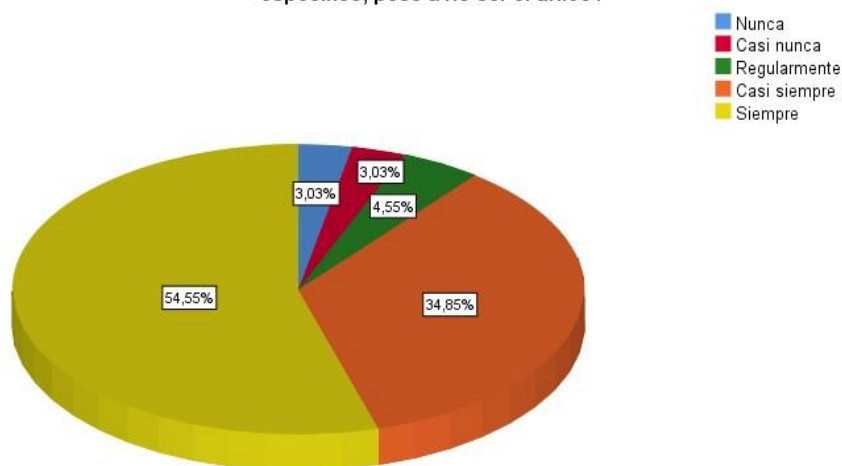
¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	2	3,0	3,0	6,1
	Regularmente	3	4,5	4,5	10,6
	Casi siempre	23	34,8	34,8	45,5
	Siempre	36	54,5	54,5	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 16**

**Exoneraciones irregulares durante el proceso**

¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?



**Interpretación:**

La mayoría 36 (54,5%) manifiestan que siempre se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único, mientras que 2 (3,0%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 22**

**Requisitos innecesarios en las bases estandarizadas**

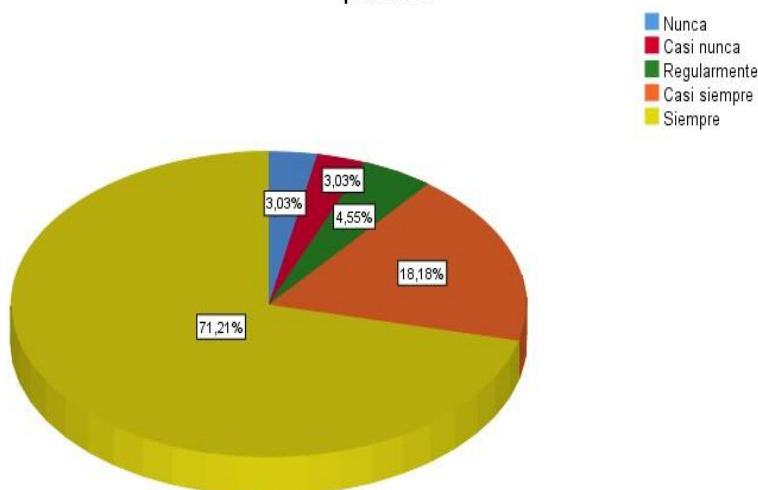
¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	2	3,0	3,0	6,1
	Regularmente	3	4,5	4,5	10,6
	Casi siempre	12	18,2	18,2	28,8
	Siempre	47	71,2	71,2	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 17**

**Requisitos innecesarios en las bases estandarizadas**

¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?



**Interpretación:**

La mayoría 47 (71,2%) de los encuestados manifiestan siempre las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores, mientras que 2 (3,0%) de los encuestados manifiestan que nunca.

**Tabla 23**

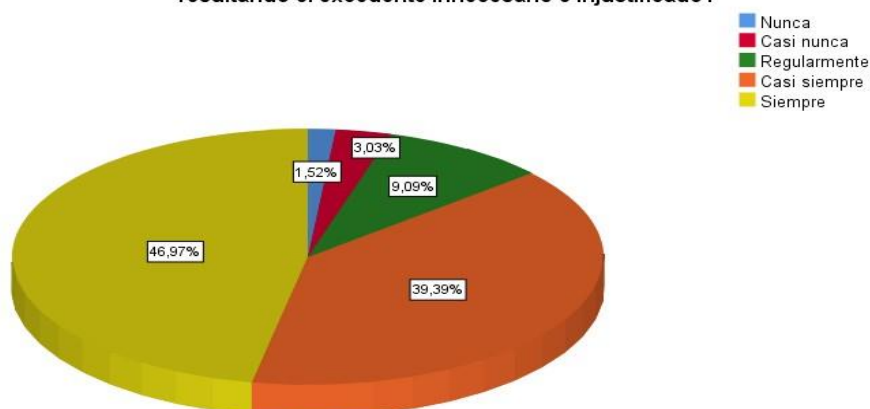
**Otorgamiento de garantías por cuantía del proceso**

		¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?			
Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularmente	6	9,1	9,1	13,6
	Casi siempre	26	39,4	39,4	53,0
	Siempre	31	47,0	47,0	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 18**

**Otorgamiento de garantías por cuantía del proceso**

¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?



**Interpretación:**

La mayoría 31 (47,0%) de los encuestados manifiestan que siempre se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**Tabla 24**

**Modificación de las bases administrativas en forma injustificada**

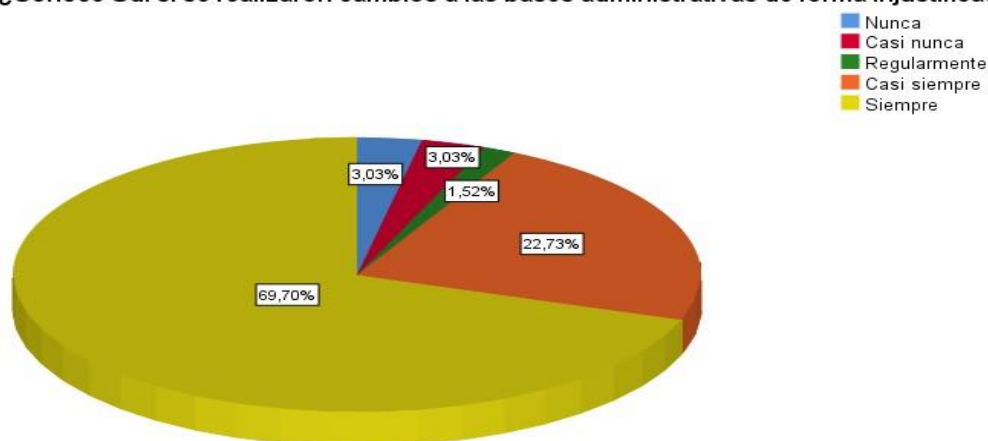
¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	3,0	3,0	3,0
	Casi nunca	2	3,0	3,0	6,1
	Regularmente	1	1,5	1,5	7,6
	Casi siempre	15	22,7	22,7	30,3
	Siempre	46	69,7	69,7	100,0
Total		66	100,0	100,0	

**Gráfico 19**

**Modificación de las bases administrativas en forma injustificada**

¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?



**Interpretación:**

La mayoría 46 (69,7%) de los encuestados manifiestan que siempre se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que regularmente.

**Tabla 25**

**Aprovechamiento del cargo de los funcionarios del MDSAT a fin de generar desviaciones ilegales.**

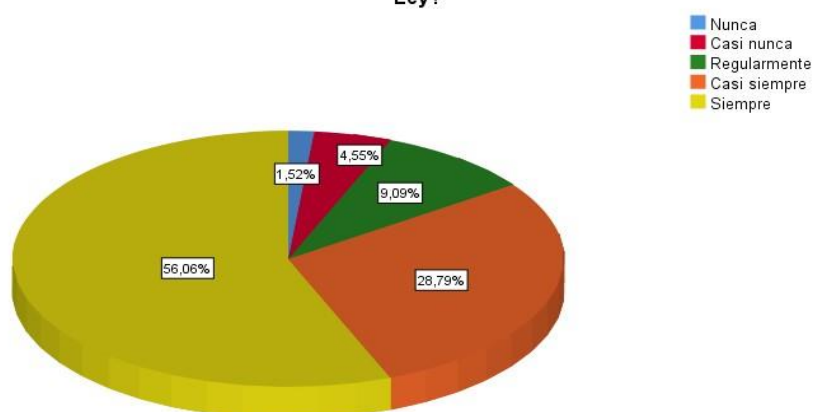
¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para prometer ofertas fuera de Ley?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	3	4,5	4,5	6,1
	Regularmente	6	9,1	9,1	15,2
	Casi siempre	19	28,8	28,8	43,9
	Siempre	37	56,1	56,1	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 20**

**Aprovechamiento del cargo de los funcionarios del MDSAT a fin de generar desviaciones ilegales**

¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para prometer ofertas fuera de Ley?



**Interpretación:**

La mayoría 37 (56,1%) de los encuestados manifiestan que siempre los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para prometer ofertas fuera de Ley, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**Tabla 26**

**Interés por contrato u operación de los funcionarios del MDSAT**

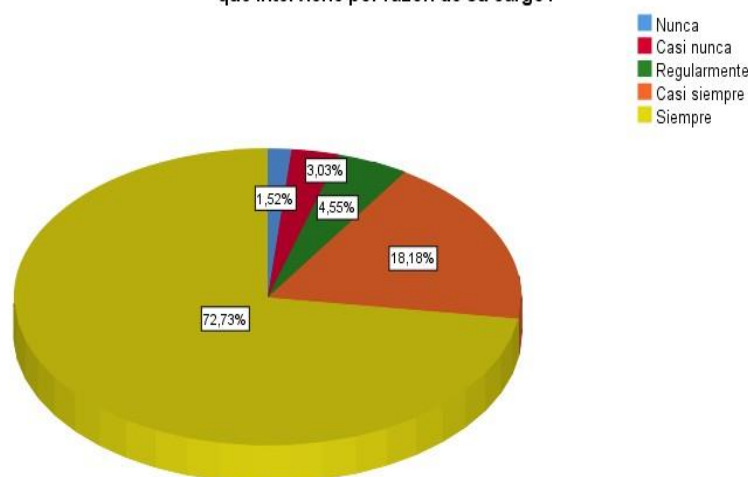
¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,5	1,5	1,5
	Casi nunca	2	3,0	3,0	4,5
	Regularmente	3	4,5	4,5	9,1
	Casi siempre	12	18,2	18,2	27,3
	Siempre	48	72,7	72,7	100,0
	Total	66	100,0	100,0	

**Gráfico 21**

**Interés por contrato u operación de los funcionarios del MDSAT.**

¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?



**Interpretación:**

La mayoría 48 (72,7%) de los encuestados manifiestan que siempre los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo, mientras que solo 1 (1,5%) de los encuestados manifiesta que nunca.

**4.3. Prueba de Hipótesis.**

Para probar la hipótesis general, además de estadísticas inferenciales específicas, se utilizaron la prueba no paramétrica Rho de Spearman, se asignaron

escalas ordinales a 21 preguntas, mientras que las dimensiones se utilizaron como variables y el número se definió como una cantidad escalar.

Se aplicó la siguiente fórmula:

$$\rho = 1 - \frac{6 \sum D^2}{N(N^2 - 1)}$$

Dónde: D es la diferencia entre los correspondientes estadísticos de orden x – y.

N es el número de datos.

#### 4.3.1. Primera hipótesis

##### Hipótesis general

La contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. (**H<sub>a</sub>**).

##### Hipótesis nula

La contratación pública no se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. (**H<sub>0</sub>**)

**Tabla 27**

#### Prueba de hipótesis general correlación de Rho de Spearman

Correlaciones			X	Y
Rho de Spearman	Contratación Publica	Coefficiente de correlación	1,000	,530**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
	Delitos Corrupción	Coefficiente de correlación	,530**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de Pes 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna (**H<sub>a</sub>**) que es la

hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula (**H<sub>0</sub>**); por lo tanto, se puede afirmar que la contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

#### 4.3.2. Segunda hipótesis

##### Hipótesis específica N° 1

La Programación y Actos Preparatorios se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022 (**H<sub>a</sub>**).

##### Hipótesis nula

La Programación y Actos Preparatorios no se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022 (**H<sub>0</sub>**).

**Tabla 28**  
*Correlación de variables: Programación - Actos Preparatorios y Delitos de corrupción.*

		Correlaciones		
		X		Y
Rho de Spearman	Programación y Actos preparatorios	Coefficiente de correlación	1,000	,511**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
Delitos de Corrupción	Delitos de Corrupción	Coefficiente de correlación	,511**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna (**H<sub>a</sub>**) que es la



hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); por lo tanto, se puede decir que la Programación y Actos Preparatorios se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital Santa Ana Tusi, 2022.

#### 4.3.3. Tercera hipótesis

##### Hipótesis específica N° 2

Los procesos de selección se relacionan significativamente con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. ( $H_a$ ).

##### Hipótesis nula

Los procesos de selección no se relacionan significativamente con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022. ( $H_0$ ).

**Tabla 29**  
*Correlación de variables: Procesos de selección y delito de colusión*

Correlaciones		X	Y	
Rho de Spearman	Procesos de Selección	Coefficiente de correlación	1,000	,475**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	66	66
Delitos de Colusión	Delitos de Colusión	Coefficiente de correlación	,475**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Rho de Spearman el valor de P es 0,000, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ) que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ); por lo tanto, se puede decir que los procesos de selección se relacionan significativamente con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

#### 4.3.4. Cuarta hipótesis

##### Hipótesis específica N° 3

La ejecución contractual se relaciona significativamente con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

**(Ha).**

##### Hipótesis nula

La ejecución contractual no se relaciona significativamente con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022 **(H0).**

**Tabla 30**

*Correlación de variables: Ejecución contractual y Delitos de negociación incompatible*

Correlaciones		Y	
X			
Rho de SpearmanEjecución Contractual	Coefficiente de correlación	1,000	,611**
	Sig. (bilateral)	.	,032
	N	66	66
Delito negociación incompatible	Coefficiente de correlación	,611**	1,000
	Sig. (bilateral)	,032	.
	N	66	66

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

##### Interpretación.

Conforme a los resultados obtenidos de acuerdo a la aplicación de la fórmula para la determinación del coeficiente de Pearson el valor de P es 0,032, siendo menor al valor 0.05, se acepta la hipótesis alterna **(Ha)** que es la hipótesis de estudio, y se rechaza la hipótesis nula **(H0)**; por lo tanto, se puede decir que la ejecución contractual se relaciona significativamente con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.

#### 4.4. **Discusión de resultados**

Según (Espinoza Ugarte, 2018), en su Tesis previo a la obtención del Grado de Magister en Administración de empresas por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, intitulada “**Análisis del proceso de compras para diseñar una propuesta de indicadores de gestión que permita mejorar los procesos del área de compras**”, Cuya muestra fueron 201 encuestas de una población de 720 trabajadores de la empresa y proveedores. Su principal conclusión fue, que la evaluación de los procesos de compras de la empresa en estudio permitió detectar fallas en su ejecución como elevado número de solicitudes de compras sin procesar, desactualización de manuales y políticas, falta de controles adecuados y carencia de indicadores de gestión, lo que causa inconvenientes a la operativa normal de la empresa. Por lo tanto, una adecuada implementación de indicadores de gestión facilitará al departamento de compras la mejora del proceso en base a los resultados medidos a través de dichos indicadores. (p.122)

(Carhuancho Mendoza, 2018) , en su tesis “*Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*” tuvo como objetivo general explicar la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018. La metodología aplicada es no experimental. Respecto a las técnicas de recolección de datos utilizó la entrevista y la guía de entrevista. El autor escribió la siguiente conclusión, en la entidad de estudio se demostró que los profesionales de las áreas usuarias no formulan los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas según lo señalado en la norma, básicamente por desconocimiento, lo cual trae consigo el desabastecimiento de cada área. (p.72).

Según (Ysla Ramirez, 2018) sostiene como propósito determinar el efecto de la implementación del e-procurement en el proceso de adquisición y contratación

de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018. Como conclusión se aprecia que según el Test U de Mann-Whitney en cuanto a los valores del Post donde el valor de  $Z_c$  se encuentra por encima del nivel crítico  $Z_c < -1,96$  y el  $p=0,000$  menor al 0,05 lo que significa rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, por consiguiente. La implementación del e-procurement produce efecto positivo en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli – La Oroya, año 2018. (p.66)

Por otro lado (Mayta Rodas, 2014), tuvo como objetivo general identificarlos factores que influyen en las diferentes etapas de un proceso de selección por licitación pública en la Universidad Nacional de Cajamarca. La metodología aplicada es no experimental (no se manipula deliberadamente las variables), El nivel de investigación fue analítico – descriptivo, se manejó las encuestas, siendola muestra conformada por cinco (5) directores que representa el 83% de la población. El autor escribió la siguiente conclusión, Los factores identificados que influyen en los procesos de licitación pública en la UNC son diecisiete y son: demanda de insumos deficiente, Plan Anual de Contrataciones con deficiencias, Controles inexistentes al PAC, (...), Reducida ejecución de licitaciones públicas, Reducida capacidad operativa de la UTAB, Escasa capacitación del personal interviniente, contenidos de bases administrativas con omisiones, Conocimiento limitado del marco normativo vigente, y Ausencia de incentivos al personal interviniente en estos procesos. (p.64).

Dado a esto, se puede considerar que la contratación pública y los delitos de corrupción se vinculan de forma significativa por lo que urge mejoras en la aplicación del sistema de contrataciones en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi y que en los antecedentes de estudio se encontró que las contrataciones se

tiene incidencia también con otros indicadores dentro del proceso de adquisiciones estatales.

## CONCLUSIONES

1. Se determinó que la contratación pública se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022.  
En consecuencia, podemos afirmar que la corrupción en la contratación pública es una realidad objetiva en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi. Las acciones tomadas por las entidades encargadas de auditar estos procesos no han surtido resultados positivos en la MDSAT por la comisión del delito mediante dichas conductas.
2. Así mismo, se logró evaluar la manera de como la programación y actos preparatorios se relaciona significativamente con los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022, pues existe una flagrante transgresión a las normas que indican cómo proceder en las actividades contractuales, vulnerando cada una de las etapas como la preparación y los actos preparatorios.
3. De la misma manera se logró describir la manera de como los procesos de selección se relacionan significativamente con el delito de colusión en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022, esto implica que dentro del ambiente de control existe el desconocimiento y en algunos casos complicidad lo que se configura como delito de colusión cuando no se cumplen las normas establecidas para este caso o cuando conocen, pero generan desviaciones de cumplimiento.
4. Finalmente se logró determinar la manera de como la ejecución contractual se relaciona significativamente con los delitos de negociación incompatible en la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022, por ello también urge replantear las responsabilidades de los funcionarios, toda vez que no está surtiendo

efecto positivo la mitigación o prevención del delito.

## **RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a los titulares de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, a cautelar un adecuado control en el proceso de las contrataciones públicas mediante el fortalecimiento del órgano de control institucional y mediante el control ejecutados por los mismos funcionarios encargados de realizar el proceso de contratación pública.
2. Respecto a la programación y actos preparatorios, creemos que es pertinente que los funcionarios y/o los operadores del área de abastecimientos se capaciten en contrataciones del estado a fin de contribuir en el cumplimiento de los objetivos institucionales, guardando especial atención a la etapa de programación y actos preparatorios toda vez que es la génesis del proceso de contratación pública.
3. Por otro lado en el caso de los procesos de selección, es necesario que el órgano de control institucional realicen operativos de control simultaneo, afín de proteger, cautelar una eficiente ejecución de las contrataciones públicas, dando especial interés a los procesos de selección nos referimos a los requisitos, documentación presentada, etc. que deben de cumplir los postores.
4. Finalmente, en la etapa de ejecución contractual se recomienda al encargado del área de contrataciones o la que haga sus veces cautelar que los miembros del Comité Especial de Contrataciones sean personas idóneas con amplios conocimientos en contrataciones, con la finalidad de que contribuyan al cumplimiento de las Normas, Leyes relacionadas a la contratación pública, dando especial énfasis al cumplimiento a los requerimientos mínimos establecidas en las bases estandarizadas de la entidad.



## REFERENCIA BIBLIOGRÀFICA

- Carhuanchu Mendoza, E. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*. Lima - Peru.
- Espinoza Ugarte, C. E. (2018). *Análisis del proceso de compras para diseñar una propuesta de indicadores de gestión que permita mejorar los procesos del área de compras*. Guayaquil - Ecuador.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Bapista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc. Graw Hill.
- IUSLATIN.PE. (13 de 05 de 2020). *IUS LATIN.PE*. Obtenido de <https://iuslatin.pe/apuntes-generales-sobre-los-actos-preparatorios-de-las-contrataciones-del-estado/>
- Leal Hernandez, A. (2016). *Corrupción administrativa en la contratación pública*. 1 - 5. Legis.pe. (2022). *LP- Legis.Pe*. Obtenido de <https://lpderecho.pe/jurisprudencia-delito-negociacion-incompatible/>
- Mamani Mamani, N. S. (2021). *Procesos de Adquisiciones y contrataciones del estado y su relacion con la eficacia de las adquisiciones en el servicio nacional de saqnidad agraria - Tacna*. Tacna Peru.
- Mayta Rodas, R. M. (2014). *Identificación de los factores que influyen en los procesos de selección por licitación pública y alternativas para mejorarlas en la universidad nacional de Cajamarca*. Cajamarca - Peru.
- Ñaupas Paitan, H., Mejia Mejia, E., Novoa Ramirez, E., & Villagomez Paucar, A. (2013). *Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cuaitativa y Redaccion de la Tesis*. Lima -Peru: Ediciones de la U.
- OECD. (15 de 07 de 2022). <https://www.oecd.org/>. Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>

R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Públi. (25 de 08 de 2014). *R&C*

*Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública.*

Obtenido de [https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/#:~:text=2\)%20Fase%20de%20Selecci%C3%B3n%20se,%3B%20y%20C%20viii\)%20otorgamiento%20de Rodas y Asociados.](https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/#:~:text=2)%20Fase%20de%20Selecci%C3%B3n%20se,%3B%20y%20C%20viii)%20otorgamiento%20de%20Rodas%20y%20Asociados.)

(15 de 08 de 2022). *Rodas y asociados.*

Obtenido de <https://firmarodas.com/2021/12/14/delito-de-colusion-que-es-y-como-investiga-la-fiscalia-el-delito-de-colusion/#:~:text=A.1.%2D%20Definici%C3%B3n%20del%20delito%20de%20colusi%C3%B3n.%2D&text=Comete%20delito%20de%20colusi%C3%B3n%20el,interesados%20para%20d>

Torres Pachas, D. (2022). Delitos de corrupción en las contrataciones con el estado:

algunos aspectos a tomar en cuenta. 1 -7 .

TUO Ley 30225. (2022). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Ysla Ramirez, C. N. (2018). *Efectos de la implementación del E-Procurement en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli –La Oroya, año 2018.* Lima - Peru.

Yufra Mamani, R. (2020). *Análisis de la problemática de las compras públicas en los gobiernos locales en el Perú.* Lima - Peru.

## BIBLIOGRAFÍA

- Carhuanchu Mendoza, E. (2018). *Análisis de la contratación pública en una institución del Estado, Lima 2018*. Lima - Peru.
- Espinoza Ugarte, C. E. (2018). *Análisis del proceso de compras para diseñar una propuesta de indicadores de gestión que permita mejorar los procesos del área de compras*. Guayaquil - Ecuador.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez, C., & Bapista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc. Graw Hill.
- IUSLATIN.PE. (13 de 05 de 2020). *IUS LATIN.PE*. Obtenido de <https://iuslatin.pe/apuntes-generales-sobre-los-actos-preparatorios-de-las-contrataciones-del-estado/>
- Leal Hernandez, A. (2016). *Corrupción administrativa en la contratación pública*. 1 - 5. Legis.pe. (2022). *LP- Legis.Pe*. Obtenido de [https://www.oecd.org/](https://lpderecho.pe/jurisprudencia-delito-negociacion-incompatible/Mamani Mamani, N. S. (2021). Procesos de Adquisiciones y contrataciones del estado y su relacion con la eficacia de las adquisiciones en el servicio nacional de saqnidad agraria - Tacna. Tacna Peru.</a></p><p>Mayta Rodas, R. M. (2014). <i>Identificación de los factores que influyen en los procesos de selección por licitación pública y alternativas para mejorarlas en la universidad nacional de Cajamarca</i>. Cajamarca - Peru.</p><p>Ñaupas Paitan, H., Mejia Mejia, E., Novoa Ramirez, E., & Villagomez Paucar, A. (2013). <i>Metodología de la Investigación Cuantitativa - Cuaitativa y Redaccion de la Tesis</i>. Lima -Peru: Ediciones de la U.</p><p>OECD. (15 de 07 de 2022). <a href=). Obtenido de <https://www.oecd.org/gov/contratacion-publica/>

R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Públi. (25 de 08 de 2014). *R&C*

*Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública.*

Obtenido de [https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/#:~:text=2\)%20Fase%20de%20Selecci%C3%B3n%20se,%3B%20y%20C%20viii\)%20otorgamiento%20de](https://rc-consulting.org/blog/2014/08/el-seace-y-los-procesos-de-seleccion-osce/#:~:text=2)%20Fase%20de%20Selecci%C3%B3n%20se,%3B%20y%20C%20viii)%20otorgamiento%20de)

Rodas y Asociados. (15 de 08 de 2022). *Rodas y asociados.*

Obtenido de <https://firmarodas.com/2021/12/14/delito-de-colusion-que-es-y-como-investiga-la-fiscalia-el-delito-de-colusion/#:~:text=A.1.%20Definici%C3%B3n%20del%20delito%20de%20colusi%C3%B3n.%20&text=Comete%20delito%20de%20colusi%C3%B3n%20el,interesados%20para%20d>

Torres Pachas, D. (2022). Delitos de corrupción en las contrataciones con el estado:

algunos aspectos a tomar en cuenta. 1 -7 .

TUO Ley 30225. (2022). Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0022/tuo-ley-30225.pdf>

Ysla Ramirez, C. N. (2018). *Efectos de la implementación del E-Procurement en el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios de la Municipalidad de Yauli –La Oroya, año 2018.* Lima - Peru.

Yufra Mamani, R. (2020). *Análisis de la problemática de las compras públicas en los gobiernos locales en el Perú.* Lima - Peru.

## **ANEXOS**

1. Instrumento de recolección de datos.
2. Procedimiento de validación de datos y confiabilidad.

## CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el “**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**” en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

**Indique sus Datos Personales:**

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo que trabaja: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

1	Nunca	2	Casi Nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

		N	CN	R	CS	S
<b>I CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>						
<b>PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS</b>						
<b>1</b>	¿El expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuariay sus especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente?	1	2	3	4	5
<b>2</b>	¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?	1	2	3	4	5
<b>3</b>	¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones??	1	2	3	4	5
<b>4</b>	¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?	1	2	3	4	5
<b>5</b>	¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACEoportunamente?	1	2	3	4	5
<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>						
<b>6</b>	¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE.?	1	2	3	4	5
<b>7</b>	¿Las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE?	1	2	3	4	5
<b>8</b>	¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de lamateria?	1	2	3	4	5
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>						
<b>9</b>	¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?	1	2	3	4	5
<b>10</b>	¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?	1	2	3	4	5
<b>11</b>	¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta lanormativa?	1	2	3	4	5
<b>12</b>	¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en elcontrato?	1	2	3	4	5
		N	CN	R	CS	S

<b>II. DELITOS DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>DELITO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>1</b>	¿Se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITO DE COLUSIÓN</b>						
<b>5</b>	¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITOS DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE</b>						
<b>8</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para promover ofertas fuera de Ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

**¡Muchas Gracias !**





**FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
ROJAS GALLUFFI, Julián C	DOCTOR	UNDAC - FACEC	Cuestionario sobre CONTRATACION PUBLICA Y DELITOS DE CORRUPCION	Julissa Pilar ATENCIO YACHAS Ana Melva TORRES HUARANGA
Título de la tesis: "Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital Santa Ana Tusi, 2022"				

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la tecnología educativa.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X

10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 85%</b>						
Cerro de Pasco, noviembre del 2022	04008529				96367254	
Lugar y Fecha	N° DNI	Firma del experto			N° Celular	

## CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el “**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**” en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

**Indique sus Datos Personales:**

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo que trabaja: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

1	Nunca	2	Casi Nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

		N	CN	R	CS	S
<b>I CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>						
<b>PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS</b>						
<b>1</b>	¿El expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuariay sus especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente?	1	2	3	4	5
<b>2</b>	¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?	1	2	3	4	5
<b>3</b>	¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones??	1	2	3	4	5
<b>4</b>	¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?	1	2	3	4	5
<b>5</b>	¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACEoportunamente?	1	2	3	4	5
<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>						
<b>6</b>	¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE.?	1	2	3	4	5
<b>7</b>	¿Las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE?	1	2	3	4	5
<b>8</b>	¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de lamateria?	1	2	3	4	5
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>						
<b>9</b>	¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?	1	2	3	4	5
<b>10</b>	¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?	1	2	3	4	5
<b>11</b>	¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta lanormativa?	1	2	3	4	5
<b>12</b>	¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en elcontrato?	1	2	3	4	5
		N	CN	R	CS	S

<b>II. DELITOS DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>DELITO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>1</b>	¿Se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITO DE COLUSIÓN</b>						
<b>5</b>	¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITOS DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE</b>						
<b>8</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para promover ofertas fuera de Ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

**¡Muchas Gracias !**

**FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
BERNALDO FAUSTINO, Carlos D.	DOCTOR	UNDAC - FACEC	Cuestionario sobre CONTRATACION PUBLICA Y DELITOS DE CORRUPCION	Julissa Pilar ATENCIO YACHAS Ana Melva TORRES HUARANGA
Título de la tesis: "Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital Santa Ana Tusi, 2022"				

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la tecnología educativa.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X

10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 84%</b>						
Cerro de Pasco, noviembre del 2022	04070410			965 604764		
Lugar y Fecha	N° DNI	Firma del experto		N° Celular		

## CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el “**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**” en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

**Indique sus Datos Personales:**

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo que trabaja: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

1	Nunca	2	Casi Nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

		N	CN	R	CS	S
<b>I CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>						
<b>PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS</b>						
<b>1</b>	¿El expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuariay sus especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente?	1	2	3	4	5
<b>2</b>	¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?	1	2	3	4	5
<b>3</b>	¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones??	1	2	3	4	5
<b>4</b>	¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?	1	2	3	4	5
<b>5</b>	¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACEoportunamente?	1	2	3	4	5
<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>						
<b>6</b>	¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE.?	1	2	3	4	5
<b>7</b>	¿Las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE?	1	2	3	4	5
<b>8</b>	¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de lamateria?	1	2	3	4	5
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>						
<b>9</b>	¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?	1	2	3	4	5
<b>10</b>	¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?	1	2	3	4	5
<b>11</b>	¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta lanormativa?	1	2	3	4	5
<b>12</b>	¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en elcontrato?	1	2	3	4	5
		N	CN	R	CS	S

<b>II. DELITOS DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>DELITO DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>1</b>	¿Se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>2</b>	¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>3</b>	¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>4</b>	¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITO DE COLUSIÓN</b>						
<b>5</b>	¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>7</b>	¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>DELITOS DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE</b>						
<b>8</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para promover ofertas fuera de Ley?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>9</b>	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

**¡Muchas Gracias !**




**FICHA DE VALIDACIÓN Y/O CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y nombres del Informante	Grado Académico	Cargo o Institución donde labora	Nombre del Instrumento de Evaluación	Autor (a) del Instrumento
ESPINOZA GUADALUPE, Ladislao	DOCTOR	UNDAC - FACEC	Cuestionario sobre CONTRATACION PUBLICA Y DELITOS DE CORRUPCION	Julissa Pilar ATENCIO YACHAS Ana Melva TORRES HUARANGA
Título de la tesis: "Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital Santa Ana Tusi, 2022"				

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0- 20%	Regular 21 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
5. SUFICIENCIA	Comprende a los aspectos de cantidad y calidad.					X
6. INTENCIONALIDAD	Está adecuado para valorar aspectos del sistema de evaluación y el desarrollo de capacidades cognitivas.					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teórico científicos de la tecnología educativa.					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones.					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.					X

10. OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno y más adecuado					X
<b>III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:</b> Instrumento adecuado para ser aplicado en la investigación por los puntajes alcanzados al ser evaluado en estricta relación con las variables y sus respectivas dimensiones.						
<b>IV. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 88%</b>						
Cerro de Pasco, noviembre del 2022	04007983				963658327	
Lugar y Fecha	N° DNI	Firma del experto			N° Celular	

## CUESTIONARIO

Estimado(a) trabajador de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, estamos realizando un trabajo de investigación sobre el “**Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022**” en tal sentido le pedimos su colaboración respondiendo las preguntas del cuestionario con sinceridad y veracidad, el cual será totalmente confidencial y anónimo.

**Indique sus Datos Personales:**

Nivel de instrucción: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Tiempo que trabaja: \_\_\_\_\_

Género: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque una sola respuesta con un aspa en la alternativa de cada pregunta que usted crea conveniente, evite borrones y/o enmendaduras.

Utilizar las siguientes alternativas:

1	Nunca	2	Casi Nunca	3	Regularmente	4	Casi siempre	5	Siempre
---	-------	---	------------	---	--------------	---	--------------	---	---------

		N	CN	R	CS	S
<b>I CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>						
<b>PROGRAMACIÓN Y ACTOS PREPARATORIOS</b>						
<b>1</b>	¿El expediente cuenta con el requerimiento formal del bien o servicio por parte del área usuariay sus especificaciones técnicas o términos de referencia, respectivamente?	1	2	3	4	5
<b>2</b>	¿La contratación no incurre en fraccionamiento del bien o servicio?	1	2	3	4	5
<b>3</b>	¿El requerimiento se encuentra establecido en el Plan Anual de Contrataciones??	1	2	3	4	5
<b>4</b>	¿El sistema actual de catastro fiscal permite identificar la base tributaria de diversas fuentes de ingreso municipal?	1	2	3	4	5
<b>5</b>	¿El Plan Anual de Contrataciones o sus modificatorias, donde se considera la contratación en revisión; fue aprobado respetando los formalismos establecidos y publicado en el SEACEoportunamente?	1	2	3	4	5
<b>PROCESOS DE SELECCIÓN</b>						
<b>6</b>	¿La convocatoria del proceso de selección fue publicada oportunamente en el SEACE.?	1	2	3	4	5
<b>7</b>	¿Las bases administrativas fueron publicadas en el SEACE?	1	2	3	4	5
<b>8</b>	¿La formulación y absolución de consultas se realizó en conformidad a la normativa de lamateria?	1	2	3	4	5
<b>EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>						
<b>9</b>	¿La presentación de propuestas se realizó en presencia del Comité Especial, postores y Notario?	1	2	3	4	5
<b>10</b>	¿El postor ganador presentó la documentación correspondiente de forma oportuna?	1	2	3	4	5
<b>11</b>	¿Las prestaciones adicionales dadas, se encuentran enmarcadas en los supuestos que dicta lanormativa?	1	2	3	4	5
<b>12</b>	¿Se aplicaron las penalidades en base a la ocurrencia de los supuestos contemplados en elcontrato?	1	2	3	4	5
		N	CN	R	CS	S

<b>II. DELITOS DE CORRUPCIÓN</b>						
<b>DELITO DE CORRUPCIÓN</b>						
1	¿Se permitió la concurrencia de postores sin inscripción vigente en el RNP, según el objeto de la contratación?	1	2	3	4	5
2	¿Se admitió la presentación de propuestas por parte de participantes no registrados?	1	2	3	4	5
3	¿La presentación de propuestas se efectuó en acto privado pese a no encontrarse en los supuestos señalados por ley?	1	2	3	4	5
4	¿Se exoneró la realización de proceso de selección injustificadamente y se contrató a un proveedor específico, pese a no ser el único?	1	2	3	4	5
<b>DELITO DE COLUSIÓN</b>						
5	¿Las bases establecen requisitos innecesarios, que impiden la participación y competencia de potenciales postores?	1	2	3	4	5
6	¿Conoce Ud. si se exigió el otorgamiento de garantías por montos superiores al establecido por ley, resultando el excedente innecesario e injustificado?	1	2	3	4	5
7	¿Conoce Ud. si se realizaron cambios a las bases administrativas de forma injustificada?	1	2	3	4	5
<b>DELITOS DE NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE</b>						
8	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, aprovechan de su cargo para promover ofertas fuera de Ley?	1	2	3	4	5
9	¿Considera Ud. que los funcionarios de la MDSAT, están interesados por algún contrato u operación estatal en que interviene por razón de su cargo?	1	2	3	4	5

**¡Muchas Gracias !**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Santa Ana de Tusi, 07 de Diciembre del 2022.

Señor:

Econ.: **HERRERA CHAMORRO WILFREDO**  
Gerente de Administración y Finanzas

Presente.



**Asunto: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA APLICAR INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI.**

Por intermedio del presente, reciba usted un saludo muy cordial y a la vez informarle que el suscrito es alumno egresado de la Facultad de Ciencias Económicas Contables de la Escuela de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Pasco. Por lo que, conocedor de su eficiente y emprendedora gestión y de su Consejo Directivo me permito solicitarle lo siguiente:

Me autorice y otorgue facilidades para aplicar el instrumento adjunto denominado:

“Cuestionario Confidencial y Anónimo”


A la muestra determinada de 66 funcionarios y/o servidores públicos en vuestra entidad a quienes se les aplicará dicho cuestionario en su centro de trabajo, adaptándonos a las circunstancias o necesidades del caso sin interferir o afectar su tiempo o aspectos laborales, para ello se cuenta con un equipo de trabajo de encuestadores capacitados que realizarán dicho trabajo.


Esto, nos permitirá recoger la información necesaria para poder desarrollar el trabajo de campo y de gabinete de la investigación titulada:

“Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022” (aprobado con RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 740-2022-GyT-FACEC).

Agradeciéndole por anticipado su anuencia y su gentil colaboración, me suscribo de usted.

Muy Atentamente;

  
Bach. Ana Torres Huaranga  
DNI N.º 74238521

  
Bach. Julissa P. Atencio Yachas  
DNI. N.º 71056507

**DATOS PERSONALES:**

Correo Electrónico: [atencio.yachas@gmail.com](mailto:atencio.yachas@gmail.com) - [amelvath@gmail.com](mailto:amelvath@gmail.com)

Celular: 930220894 - 926350744

Egresado/Facultad de Ciencias Económicas Contables/Universidad Nacional Daniel Alcides

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

Santa Ana de Tusi, diciembre 12 de 2022.

Srtas. : Ana Melva TORRES HUARANGA  
Julissa Pilar, ATENCIO YACHAS

Bachilleres de la Facultad de Ciencias Económicas Contables - Escuela de Formación Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión

Presente.

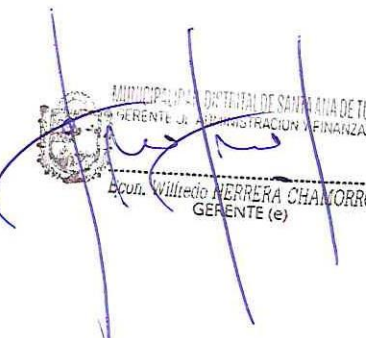
Me es grato dirigirme a Ud. y a su digno despacho a fin de saludarle muy cordialmente y a la vez aprovechar la oportunidad para hacerle llegar el informe lo siguiente:

De mi consideración:

De mi especial consideración tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que se aceptó su solicitud para realizar su proyecto de investigación titulado "CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN EN LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI, 2022"

Ágrezco anticipadamente su colaboración y estoy seguro que los resultados de su investigación servirán para la mejora de la entidad.

Atentamente;

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI  
GERENTE J. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Lic. Wilfredo HERRERA CHANCORRO  
GERENTE (e)

## CONSTANCIA

La Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi.

Hace constar que, que las Srtas. ATENCIO YACHAS, Julissa Pilar identificado con DNI N° 71050507 y TORRES HUARANGA, Ana Melva con DNI N° 74238521, han realizado la aplicación del instrumento de investigación (Cuestionario) a una muestra de 66 funcionarios y/o servidores públicos de la entidad a la cual represento, en la tesis intitulada **"Contratación pública y su relación en los delitos de corrupción de la Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi, 2022"** el mismo que se desarrolló de manera satisfactoria.

Se extiende el presente documento para los fines que el interesado considere conveniente.

Santa Ana de Tusi, 13 de Diciembre del 2022

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Econ. Wilfredo HERRERA CHAMORRO  
GERENTE (e)







